Visión

Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico, en la región y el país.

Misión

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes emprendedores y comprometidos con el desarrollo humano, generando ciencia y tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su área.

Valores

Valores
Honestidad intelectual
Probidad ciudadana
Excelencia académica
Calidez
Transparencia
Solidaridad
Equidad

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

PEDI 2013 2017

POA 2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

1.969

Ing. Acuac. Cesar Javier Quezada Abad Mba.
RECTOR

Ing. Com. Laura Amarilis Borja Herrera Mg.
VICERRECTORA ACADEMICA

Soc. Jorge Ramiro Ordoñez Morejon Mg.sc.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

FAC. CIENCIAS EMPRESARIALES.
Ing. Ulises García, **Decano.**
Ing. Cecilia Durán, **Vicedecana.**

FAC. INGENIERÍA CIVIL.
Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, **Decano.**
Soc. Cosette Garino, **Vicedecana.**

FAC. CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD.
Dr. Johnny Pérez Rodríguez, **Decano.**
Dr. Carlos Rivas, **Vicedecano.**

FAC. CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Dr. José Paladines, **Decano.**

Ing. Sara Castillo, **Vicedecana.**

FAC. CIENCIAS SOCIALES.
Enma Zerda Reyes, **Decana.**
Dr. Edguin Sarango, **Vicedecano.**

Índice general

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013-2017	**PÁG.**	1
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013-2014	**PÁG.**	34
NÓMINA DE ASISTENTES A LA ELABORACIÓN DEL PEI	**PÁG.**	46

PORTADA: Plaza de la Juventud, campus UTMACH.
CONTRAPORTADA: Atlas, escultura de Miguel Ángel Cunalata (Esc. de Bellas Artes)

FOTOGRAFÍA:
- Dpto. de Relaciones Públicas.
- Jorge Prócel Ramírez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
- Dpto. de Cultura y Arte.
(Jorge Prócel Ramírez)

Imprenta Machala

- *Planificación desde los ejecutores*
- *Participativo y Consensuado*
- *Flexibilidad, adaptabilidad y mejoramiento continuo*
- *Rendición de cuentas*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

UNIVERSITAS MAGISTRORUM ET SCOLARUM

1.969

Calidad.
Pertinencia.
Calidez

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013 – 2017

Contenido

	Pág.
Presentación	2
Introducción	4
PARTE PRIMERA	7
1.- Breve historia de la Universidad Técnica de Machala	7
2.- Grandes logros de la Universidad Técnica de Machala	10
3. Principales tendencias que impactarían en la vida académica y gestión de la Universidad Técnica de Machala	11
4.- Principales desafíos de la Universidad Técnica de Machala	13
5.- Análisis FODA	20
6.- Elementos Orientadores	21
PARTE SEGUNDA	22
1.- Consideraciones Generales	22
2.- Objetivos Estratégicos	22
2.1.- Objetivo Estratégico 1	22
2.2.- Objetivo Estratégico 2	23
2.3.- Objetivo Estratégico 3	25
2.4- Objetivo Estratégico 4	26
2.5.- Objetivo Estratégico 5	27
2.6.- Objetivo Estratégico 6	28
2.7.- Objetivo Estratégico 7	29
2.8.- Objetivo Estratégico 8	30
2.9.- Objetivo Estratégico 9	30
2.10.- Objetivo Estratégico 10	32
2.11.- Objetivo Estratégico 11	33

El Plan Estratégico 2013-2017 y el Plan Operativo Anual (POA) 2013 que ponemos a consideración de la comunidad universitaria de la Universidad Técnica de Machala y de la sociedad de Machala, la provincia de El Oro, Zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) y del Ecuador se sustentan en las ideas que presentamos en la campaña; responden a la demandas reales y potenciales del entorno, bajo el enfoque de poner la vida académica de la Universidad Técnica de Machala al servicio del desarrollo integral de nuestra zona de influencia; están alineados al Plan Nacional para el Buen Vivir, Agenda Zonal 7 y Plan Provincial de El Oro, generando un encuentro creativo entre la sociedad y la academia; marcarán la "hoja de ruta" para que la Universidad Técnica de Machala sea una "universidad de docencia", acreditada institucionalmente, al igual que sus carreras y programas con lo cual ganaremos posicionamiento académico nacional e internacional; y, crearán las condiciones para que nuestra Alma Máter sea reconocida por nuestros aliados como una universidad de calidad y acudan a la Universidad Técnica de Machala para, juntos, resolver los problemas científico-técnicos de la producción y crear las condiciones de una sociedad justa y equitativa.

Tanto el Plan Estratégico 2013-2017 cuanto el POA 2013 son el fruto de nuestros estamentos y aliados, utilizando métodos participativos que permiten que a partir del criterio individual de cada asistente a los talleres, se construyan acuerdos democráticos, reflexivos, críticos, así como responsabilidades.

El documento que leerán a continuación está en proceso de construcción, pues hasta ahora solo hemos realizado cuatro talleres, tres de ellos con nuestros estamentos: el primero, ocurrió con miembros del Consejo Universitario; el segundo, congregó a más de 130 miembros de la Universidad Técnica de Machala, que validaron la metodología que la Alta Dirección había consensuado con Value Metrics S.A., la consultora que facilita el proceso de formulación del Plan Estratégico 2013-2017, identificaron los principales logros de la UTMACH, el entorno, los desafíos y se aproximaron a lo que podrían ser los principales objetivos estratégicos, con sus respectivos responsables estratégicos y operativos; el tercero, en el que nuestros estamentos realizaron el análisis FODA mirando hacia el 2017, validaron los objetivos, los lineamientos para ejecutarlos y se comprometieron con las metas a alcanzar en el 2013 con sus responsables operativos y estratégicos. Dos de las grandes metas en el 2013 son: la acreditación institucional y la acreditación del 100% de las carreras que se someterán a la evaluación externa. El cuarto taller ocurrió el 9 de noviembre en el que participaron más de 200 ciudadanas y ciudadanos representativos de los sectores productivos, gobiernos autónomos descentralizados, funcionarios de gobierno, delegaciones de unidades educativas, gremios y sociedad civil.

El taller con nuestros aliados estratégicos buscó establecer un "encuentro creativo" duradero y fructífero que supere el pasado caracterizado, a nivel nacional y local, por el "desencuentro" o "desfase" entre la academia y la sociedad. Este taller debe ser un hito histórico de la "nueva Universidad".

Cuando hayamos culminado el proceso de formulación y aprobación del Plan Estratégico 2013-2017 y el POA 2013 habremos dado un paso importante en la construcción de la "nueva Universidad", más aún cuando ambos documentos son el fruto del trabajo de nuestros estamentos y aliados.

Faltará, entonces, lo trascendente: EJECUTARLOS, evaluarlos, mejorarlos.

Nuestro compromiso, como máximas autoridades institucionales,

es liderar todo el proceso, arbitrar las medidas que hagan posible alcanzar las metas consensuadas y reconocer a todos quienes aportan en la construcción de la "nueva Universidad".

Cuando evaluemos los Planes anhelamos que todas y todos, en el marco de nuestras responsabilidades y competencias, hayamos dado el máximo de nuestras capacidades y toda la actitud positiva para transformar la Universidad Técnica de Machala en una universidad reconocida por su excelencia académica en el ámbito nacional e internacional.

Gracias por ser parte de la nueva Universidad Técnica de Machala.

César Quezada Abad
RECTOR

Amarilis Borja Herrera
VICERRECTORA ACADÉMICA

Ramiro Ordóñez Morejón
VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO

INTRODUCCIÓN

1. EL ENFOQUE

El Plan Estratégico de la Universidad Técnica de Machala 2013-2017 tiene un enfoque, según el cual la vida académica, esto es la docencia, la investigación y los vínculos con la sociedad, debe contribuir al desarrollo integral de la zona de influencia de la Universidad Técnica de Machala y debe estar abierta a lo mejor del pensamiento mundial, regional, nacional, zonal, provincial y local, como se muestra en el gráfico siguiente:

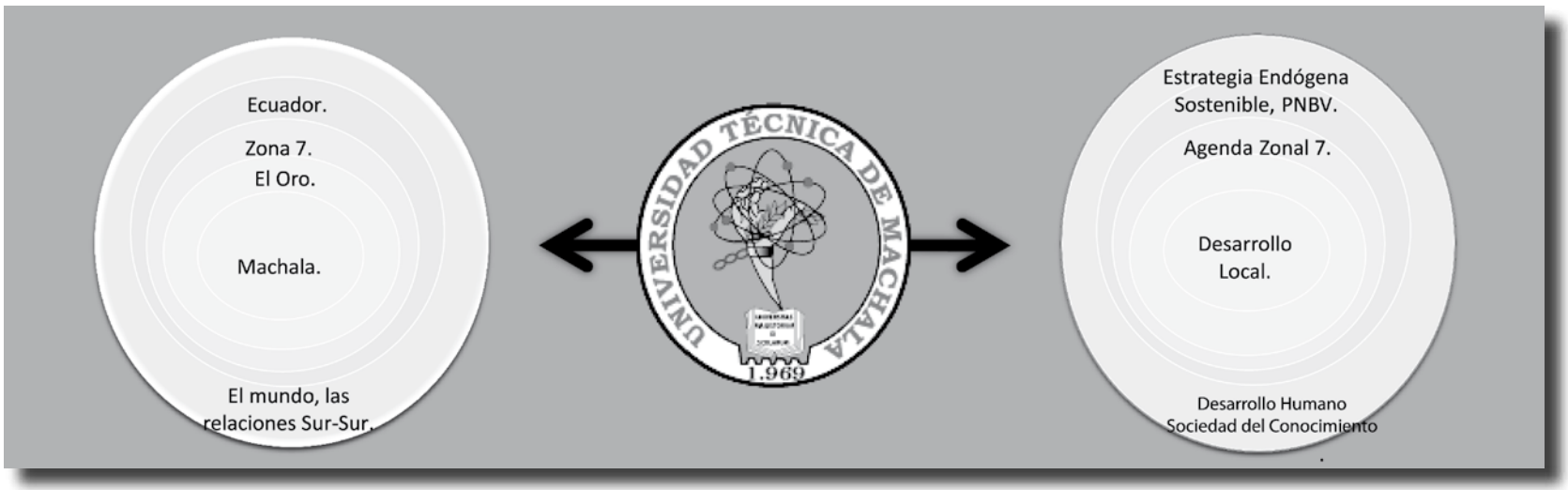

Este enfoque obliga a la Universidad Técnica de Machala a identificar, junto con sus aliados estratégicos, cuáles son los temas clave de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador en los cuales la vida académica debe intervenir para transformar la realidad y hacer posible que los objetivos estratégicos del Ecuador, la Zona 7, El Oro y Machala se cumplan, en el contexto del Buen Vivir y de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Constitución.

Este enfoque también obliga a la Universidad Técnica de Machala a priorizar el conocimiento y los valores en todas las funciones de la vida académica.

Conocimiento, pues ese es el "objeto de trabajo" de la academia y porque vivimos en la "sociedad del conocimiento" en donde las universidades y escuelas politécnicas tienen un rol trascendente que cumplir, pues muchos de los problemas que soporta el Ecuador requieren del conocimiento científico-técnico para resolverlos.

Valores, porque toda "acción educativa es valórica" y la universidad debe ser un referente positivo por la práctica de los valores y porque la universidad existe–como lo dijo el Dr. Federico Mayor Zaragoza, ex Director General de la UNESCO: ¿Universidad para qué?... "universidad para identificar y abordar los grandes problemas nacionales; universidad para forjar actitudes de comprensión y tolerancia; universidad vigía, capaz de anticiparse; universidad de nuevos contenidos para la ciudadanía genuina, participativa; universidad para la reducción de asimetrías económicas y sociales inaceptables; universidad para el fortalecimiento de la libertad, de la dignidad y de la democracia".

"Universidad para identificar y abordar los grandes problemas nacionales; universidad para forjar actitudes de comprensión y tolerancia; universidad vigía, capaz de anticiparse; universidad de nuevos contenidos para la ciudadanía genuina, participativa; universidad para la reducción de asimetrías económicas y sociales inaceptables; universidad para el fortalecimiento de la libertad, de la dignidad y de la democracia".

Este enfoque fuerza a la Universidad a que identifique y trabaje en un plano muy horizontal, esto es de "tú a tú" con sus aliados estratégicos: sector privado (moderno, popular y solidario, grande, mediano, pequeño), sector público (en especial con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD provinciales, cantonales, parroquiales) y el mundo de la academia nacional e internacional con la sociedad civil, en busca del Buen Vivir, el desarrollo y las equidades sociales, económicas, de género, territoriales, así como la excelencia académica.

2. Despliegue y alineamiento

Así como el Plan Estratégico marca las interrelaciones de la Universidad Técnica de Machala con el entorno y los aliados estratégicos, bajo el enfoque articular la vida académica al principio "desarrollo desde el territorio", también marca el accionar casa adentro, mediante el "Despliegue y el Alineamiento".

El Plan se despliega, "cubre con su manto" a la docencia, investigación, vínculos y gestión; "cobija con su manto" a profesores, estudiantes, servidores y obreros; y, como contraparte, exige que autoridades, unidades académicas, organismos de apoyo, estamentos estén alineados con los desafíos, misión, visión, valores, objetivos, lineamientos y metas del plan, formulados y consensuados por ellos. Ese alineamiento también es un "acto valórico" porque significa ser consecuente con lo que se preconiza, educar con el ejemplo. ¡Nada educa más que el buen ejemplo!

3. Principios metodológicos

Los principios metodológicos que guiaron el proceso de formulación y aprobación del Plan Estratégico de la Universidad Técnica de Machala 2013-2017 y el consecuente POA 2013 fueron:

3.1. Contextualizado, que no es otra cosa que identificar las tendencias que "impactan" a la Universidad Técnica de Machala, aproximarse a la realidad, a las tendencias internacionales y nacionales, a las normas que rigen a las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, a las expectativas de los aliados estratégicos.

3.2. La "cabeza encabeza", que es el compromiso – entendido como gestión y como acto educativo valórico – de la Alta Dirección de liderar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes. Los primeros interesados en que se cumplan las metas y en introducir los arreglos institucionales para hacer realidad lo planificado deben ser los miembros de la Alta Dirección: Rector, Vicerrectores, miembros del "máximo organismo colegiado académico superior", como lo define la LOES.

3.3. Participativo y consensuado, que está en la base de la democracia universitaria y en el rol que cada estamento tiene, así como los graduados y aliados estratégicos. El proceso de formulación tuvo la participación de profesores, estudiantes, servidores, obreros, graduados y otros aliados estratégicos.

Todos los enunciados que constan en el Plan fueron plenamente consensuados y salieron "de la mente y corazón" de los participantes a quienes siempre se les consultó el criterio individual, para ir luego a propuestas grupales y acuerdos colectivos que siempre se podían revisar utilizando el método MISA (Modificar, Incorporar, Suprimir o Aceptar). Además, para ganar en participación y transparencia lo producido en los talleres y este documento están en la web de la Universidad Técnica de Machalawww.utmachala.edu.ec

3.4. Flexibilidad, Adaptabilidad y Mejoramiento Continuo.- El Plan y sus POAs son flexibles, sus enunciados pueden ser revisados utilizando el método MISA, siempre que ese ejercicio nos conduzca al mejoramiento continuo del Plan y los POAs. En un entorno cambiante, donde predomina la incertidumbre hay que tener un Plan flexible capaz de adaptarse al dinámico entorno, en especial en el campo científico-tecnológico. Pero flexibilidad no es sinónimo de caos ni de decisiones discrecionales: por ello, la supresión de un enunciado debe ser justificado y ocurrir antes del 30 de junio de cada año; en cambio, en cualquier momento se podrá, por ejemplo, INCORPORAR una meta siempre que su cumplimiento –total o parcial- ocurra en el plazo del POA correspondiente.

3.5. Rendición Social de Cuentas.- El Plan y los correspondientes POAs son el principal referente para que todos los ejecutores y todas las autoridades rindan cuenta sobre RESULTADOS; esto es, el Plan se convierte en un elemento clave de la "Gestión por Resultado", y como dispone la LOES (art. 27) las IES (léase sus autoridades institucionales y académicas)… "tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos…" objetivos que tienen metas medibles que, en nuestro caso, fueron propuestas y consensuados por TODOS los ejecutores.

3.5. Rendición Social de Cuentas.- El Plan y los correspondientes POAs son el principal referente para que todos los ejecutores y todas las autoridades rindan cuenta sobre RESULTADOS; esto es, el Plan se convierte en un elemento clave de la "Gestión por Resultado", y como dispone la LOES (art. 27) las IES (léase sus autoridades institucionales y académicas)… "tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos…" objetivos que tienen metas medibles que, en nuestro caso, fueron propuestas y consensuados por TODOS los ejecutores.

4. El proceso

Se prevé que la formulación y aprobación del Plan Estratégico de la Universidad Técnica de Machala dure 13 semanas:

Hasta ahora se han realizado los eventos siguientes:

a) Validación de la metodología por el Honorable Consejo Universitario.

b) Taller en donde se socializó la metodología, identificaron logros, desafíos y hubo una primera aproximación a los objetivos estratégicos.

c) Publicación en el sitio web de los resultados del Taller.

d) Elaboración del primer documento (versión incompleta del Plan)

e) Taller para validar primer documento, misión, visión, valores, políticas generales, realizar el análisis situacional FODA, identificar posibles proyectos de inversión, así como las principales metas al 2013.

f) Taller con los aliados estratégicos: sector privado, sector público, medios de comunicación, sociedad civil [1].

g) Elaboración de la Versión 1 del Plan Estratégico.

a) Taller con la Alta Dirección y delegados de estudiantes y trabajadores.

b) Elaboración de la Versión 2.

c) Aprobación del Plan Estratégico 2013-2017 y POA 2013.

Si todos hacemos un gran esfuerzo y se cumplen las actividades programadas, antes del 31 de Diciembre del 2012, la Universidad Técnica de Machala habría aprobado Plan Estratégico y POA elaborados por sus autoridades, estamentos, graduados y aliados estratégicos.

Cuando el Plan se apruebe será un documento que tendrá:

- Una Presentación firmada por el Rector, Vicerrectora Académica y Vicerrector Administrativo.
- Una Introducción y dos partes:

o En la parte primera constarán:

* Una breve historia de la Universidad Técnica de Machala.
* Los principales logros institucionales.
* Las principales tendencias que impactarían en la vida académica y gestión de la Universidad Técnica de Machala.
* Los principales desafíos de la Universidad Técnica de Machala en el marco de la normativa ecuatoriana.
* El análisis FODA.
* La visión, misión, valores y grandes políticas y estrategias.

o En la parte segunda constarán:

* Las consideraciones generales de los objetivos estratégicos.
* Los objetivos estratégicos con sus correspondientes lineamientos, metas al 2013 y metas consolidadas al 2017.
* Principales proyectos identificados, a nivel de perfil.

- Además habrán un anexo que contendrá:

o Nómina de los participantes.

o Principales normas constitucionales, legales, reglamentarias que impactan directamente en las metas.

o El FODA, a nivel de Facultades.

Las principales sugerencias fueron:

a) Adecuar la oferta a las demandas reales y potenciales de la provincia y la zona 7.

b) Estudiar la posibilidad de crear carreras como ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería en minas, considerando el gran potencial que la provincia tiene y las perspectivas de creación de un Parque Industrial.

c) Ofertar posgrados en áreas como contabilidad de costos, acuicultura, ciencias agropecuarias.

d) Iniciar un vasto plan de capacitación a los profesores de los colegios.

PARTE PRIMERA

1. BREVE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA [2]

La ciudad de Machala, después de haber sido proclamada capital de la Provincia, creció a ritmo lento, sin apuros ni inseguridades; vivía la intimidad y la buena vecindad bajo las normas liberales del trabajo y la honradez; en sus casas no se necesitaban candados, sus puertas permanecían abiertas; solamente los incendios infundían el miedo. Al atravesar la mitad del siglo XX adquiere aceleración, abandona su edad precursora y empieza a crecer. La fuerza que le impulsa está generada en la producción bananera. El campo antes sembrado de cacao y cultivos tradicionales se cubre de banano inocuo; crea fuentes de trabajo, atrayendo a la población del interior. La riqueza reaparece y la bonanza distribuida entre una población numerosa es el síntoma de la época.

Al comenzar la década de los Sesentas la exportación bananera estaba consolidada en la Provincia de El Oro. El muelle de hormigón de Puerto Bolívar, construido con una cifra fabulosa para la época, entró a funcionar en 1962, agilitando la exportación del producto y del comercio internacional. En 1964 se inauguró la Primera Feria Internacional del Banano en la Plaza Olmedo. El campo orense transformaba sus estructuras agrarias y mentales; las ciudades aumentaban de tamaño, tanto como sus necesidades; la Reforma Agraria de 1964, insuficiente e irregular, fue alentadora para los campesinos y renovó la estructura de la propiedad agrícola.

El futuro era prometedor para la Provincia, como siempre lo había sido, sin que se hubiesen aprovechado las circunstancias y recursos; pero su destino estaba comprometido por la limitada disposición de conocimientos científicos y tecnológicos, necesarios para mejorar el crecimiento y después para sostenerlo. No se contaban los suficientes técnicos, profesionales e ingenieros que requería el desarrollo; tampoco existía una universidad que los pudiera preparar dentro de la ciudad; en tanto una avalancha de nóveles bachilleres se aglutinaba esperando su oportunidad para incorporarse al estudio y al trabajo. Los jóvenes

[2] *Rodrigo Murillo Carrión.*

que ingresaban a las universidades nacionales debían tomar el barco y zarpar a Guayaquil; o en su lugar, hacer un largo viaje a las principales ciudades de la sierra: Quito, Cuenca, Ambato y Loja. Sólo podían estudiar quienes tuvieren los recursos para financiar un enorme gasto; el resto tenía un futuro incierto, aún con las promesas que generaba el banano y la riqueza de la provincia. La población de Machala se duplicó en esta década, pasando de 29036 Hbts. en 1962 a 69170 en 1974. Por el Puerto entraban la modernidad, el pensamiento, los gustos y modas, marineros que derrochaban dólares. El Colegio 9 de Octubre amplió sus instalaciones para atender las demandas y otros colegios se crearon; la educación era la prioridad en todas las esferas sociales, el vehículo para ingresar al progreso.

Las teorías sobre el desarrollo circularon por el Continente, exigiendo la complementación tecnológica y la investigación científica para mejorar la productividad. De todo eso y de los movimientos culturales que generaba un mundo envuelto en guerras frías y calientes; de una juventud rebelándose a morir en Vietnam; de todo eso estaba influenciada la juventud orense y sus patriarcas; sobre todo de la ilustración que generaban los jóvenes universitarios del mundo. Finalizaba la década de 1960 convulsionada por dictaduras, reacciones contra la guerra, y movimientos culturales en pro de la paz, del amor y el pensamiento. Pero El Oro aún no tenía la mínima esperanza de tener una universidad; ésta ya no era un deseo altruista, se había transformado en necesidad vital, una obligación. En 1965 el Dr. Rodolfo Vintimilla Flores, a través de sus editoriales en diario El Nacional, se había anticipado a lanzar la propuesta, recibiendo el apoyo del Dr. Jorge Murillo Ugarte, diputado de la Provincia. Ello no sería suficiente, la ciudadanía debía sujetarse a las estrategias convencionales y a las negativas burocráticas de siempre.

Atendiendo las demandas populares, con el apremio de todos los rectores de colegios de la provincia, en 1967 se formó el Primer Comité Pro Creación de la Universidad. Lo encabezó el Lcdo. Diego Minuche Garrido; dándose inicio a las gestiones formales. Un segundo Comité se organizó en septiembre de 1968, presidido por el Prefecto Víctor Manuel Serrano; una serie de vicepresidencias fue encomendada a Doña Augusta Mora de Franco, por el Instituto Femenino de Cultura; al Gobernador Lisímaco Serrano; a Luis León, Alcalde de la capital, y al Lcdo Diego Minuche Garrido. Como vocales fueron nombrados Luz Victoria Rivera de Mora, Victoria Canessa de Sares, José Idrovo, Manuel Sarmiento, Carlos Falquez, Orlando Loayza: rectores de los colegios 9 de Octubre, Ismael Pérez Pazmiño, Kléber Franco, José Ochoa León, Carmen Mora y 8 de Noviembre; a ellos se sumaron los representantes del colegio 26 de Noviembre y Técnico de Arenillas, la secretaria Olga Lecaro de Barriga y como tesorero el Sr. Bolívar Madero Vargas, ex senador y hombre pulcro en el manejo de dineros públicos.

De inmediato pusieron manos a la obra: el Consejo Provincial puso a disposición 500.000 sucres, la Junta Provincial de Fomento $ 300.000. El sacerdote español Manuel Estomba comprometió la donación de un local en la ciudadela 10 de Agosto, originalmente construido para la Escuela de Reeducación de Menores. Se hizo la propuesta. Los primeros pasos estuvieron llenos de entusiasmo y fueron ligeros; pronto empezarían a hollar un camino pantanoso y enmarañado. El centralismo manejaba hilos escondiendo a los titiriteros, poniendo trabas a la gestión; haciendo oprobiosa la memoria de algunos personajes perfectamente identificados. El presidente de Velasco Ibarra negó la petición, pese al informe favorable de la Comisión Académica del Consejo Nacional de Educación; el Vicepresidente Jorge Zavala, el más tenaz opositor a la creación, rechazó el proyecto que fue presentado por una delegación que presidía el Dr. Rodolfo Vintimilla Flores. El Dr. Blasco Peñaherrera fue otro de los recalcitrantes adversarios. El pueblo orense se sintió herido y reaccionó; buscando primero salidas diplomáticas y pacíficas, jóvenes de todos los colegios de la Provincia mandaron sus legiones a participar en las gestiones que se hicieron en varios frentes. Camiones repletos de ciudadanos y jóvenes iban y regresaban de diferentes lugares y misiones: eran los días del 14 al 19 de noviembre de 1968.

Las negativas siguieron

firmes, oponiéndose al anhelo de millares de orenses, contradiciendo los razonamientos favorables que se habían dictado. El Comité, respaldado por el pueblo, declaró un paro general el 20 de noviembre de 1968; todas las ciudades paralizaron sus trabajos y volcaron sus habitantes a las calles. El 22 de noviembre de 1968, la represión militar no demoró sobre la multitud enardecida y descargó ráfagas de fuego. Hubo muchos heridos de bala (algunos de gravedad) y cuatro muertos: Alfonso Patiño, Pedro Riofrío y Germán Cueva (obreros que cayeron en Machala) y Carlos Ponguillo (joven alumno del colegio Zoila Ugarte, caído en Santa Rosa). Ellos pasaron a ser los mártires de la juventud orense. Se derramó la copa, se derramó la sangre inocente, se encendió con rabia la última acometida. 200 estudiantes y más ciudadanos marcharon sobre Guayaquil con el fin de hacerse oír en el Consejo Nacional de Educación Superior que sesionaba en esa ciudad. Retornaron con alentadora respuesta, para un breve y tenso compás de espera.

Después de la tragedia y de la incertidumbre prolongada, los esfuerzos valieron la pena: el 14 de abril de 1969 se creó la Universidad Técnica de Machala, y en julio del mismo año circuló la primera convocatoria a matrículas para el año lectivo 69-70. El Lcdo. Diego Minuche recibió el encargo del rectorado por el Consejo Nacional de Educación Superior. El primer alumno matriculado fue Federico Lasso Minuche, bachiller del colegio 9 de Octubre. Enseguida –el 23 de julio- llegó el Presidente Velasco Ibarra, acompañado de nutrida comitiva, a inaugurar la Facultad de Agronomía y Veterinaria: era la Universidad. Otra ceremonia se verifica casa adentro, el 1 de agosto, cuando la Universidad empieza a dar servicios una vez que había sido bendecida por el Obispo Vicente Maya.

El 9 de agosto de aquel año 1969, el Ministro de Agricultura, Ángel Duarte, suscribió la entrega de la granja El Cambio; pero habría que esperar hasta el 22 de septiembre de 1973 para concretar la entrega. En esta fecha el General Rodríguez Lara tuvo la oportunidad de entregar personalmente los terrenos, donde hoy se levanta la ciudadela universitaria. En tanto la dotación del terreno para las prácticas de campo había sido solucionada por el filántropo Esteban Quirola, quien donó una hacienda de su propiedad en ese mismo año de 1969.

En el interior de la Facultad la efervescencia estudiantil tomaba orientaciones políticas: el 22 de septiembre se hizo la convocatoria para elegir autoridades y representantes a la Junta de Facultad. Primer Decano resultó el Ing. Rafael Bustamante y el Dr. Carlos García Rizzo, subdecano. El personal administrativo funcionaba ad hoc mientras se tramitaba la designación del Dr. Colón Tinoco Pineda como secretario general.

El panorama del campo y las ciudades orenses ya tenía un centro académico para dar apoyo y soporte a los agricultores y ganaderos, mientras la experimentación facilitaría la diversificación de nuevos cultivos y programas pecuarios. De inmediato –por las necesidades de una demanda abundante- se iniciaron las gestiones para la creación de nuevas carreras. El 22 de junio de 1970 se crea el Instituto de Ciencias y Administración, adscrito al rectorado. Una vez ratificada y legalizada esta creación los aspirantes repletaron las aulas. Las ciencias fueron incorporadas al régimen académico: escuelas de química-biología, administración de negocios, física y matemáticas, sociología y sicología. Del Instituto germinarían nuevas facultades: Sociología el 14 de octubre de 1972; de Administración el 13 de marzo de 1973, de Ingeniería Hidráulica el 17 de septiembre de 1973, la Facultad de Ciencias permanecería con su nombre hasta que se convierte en Facultad de Ciencias Químicas. La participación se hace efectiva en el desarrollo integral de la Provincia: con el pensamiento sociológico de vanguardia y la suscripción en 1974 del convenio con el Consejo Provincial para integrar la Universidad a la comisión técnica del Proyecto Jubones. Con el transcurso del tiempo, de cada facultad se han reproducido diferentes escuelas (ciencias de la educación, enfermería, ingeniería de sistemas) atendiendo las necesidades de la población y a la enorme masa de estudiantes. Una vez terminada la construcción de la ciudadela en la Avenida Panamericana, por decisión del rector Ing. Víctor Cabrera se hacen las adecuaciones para trasladar la administración central (que hasta entonces funcionaba en un edificio alquilado del centro de Machala, muy lejos del campus universitario), posibilitando un ahorro significativo a las arcas universitarias y la inversión en nuevos proyectos. Hoy nuevas carreras, Jurisprudencia, Medicina y Bellas Artes, que antes se pensaban improbables, están impulsadas para satisfacción de miles de estudiantes y familias orenses.

2. GRANDES LOGROS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Según los participantes del taller 18 y 19 de octubre, los principales logros de la Universidad Técnica de Machala son: En las décadas 70, 80 y 90 del siglo pasado:

ASUNTO AÑO	ACADÉMICOS (DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VÍNCULOS)	GESTIÓN
70s	- Haber mantenido a la UT Machala como referente académico nacional. - Tener una institución que servía para el desarrollo local. - Atraer docentes de prestigio nacional. - Creación de facultades.	- Adquisición de terrenos, granjas.
80s	- Entregar profesionales capacitados en diferentes especialidades. - Ampliación de la oferta de carreras. - Institucionalización de la planificación. - Patrocinio a los profesionales jóvenes para que hagan estudios de cuarto nivel en el extranjero.	- Inicio de la construcción del campus. - Convenios con el BEDE y la asesoría con expertos. - Creación de extensiones universitarias en 9 cantones.
90s	- Inicios de maestrías. - Elaboración de diseños curriculares en las carreras. - Alto crecimiento de la matrícula estudiantil. - Creación de carreras autofinanciadas. - Elaboración de un producto fitofármaco llamado ACHOQUIN. - Creación de los centros de planificación en cada facultad CEPYCA.	- Primer Plan Estratégico - Organización administrativa y estabilidad laboral - Escalafón docente.

En el período 2000 – 2012 son:

• **En docencia de grado y postgrado**

- Formación de docentes en cuarto nivel.
- Formación de profesionales de la salud con enfoque sistémico, convenio con la Universidad de Columbia de Canadá.
- Incorporación de la evaluación y acreditación de carreras y desempeño docente.
- Planificación por competencias (reforma curricular).
- Formación de 15 magísteres en educación mediante convenio con la Universidad de Tumbes.
- Diversificación de carreras.

☐ En Investigación-Innovación

- Establecimiento de las líneas de investigación.
- Ejecución del proyecto de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivo de banano, cacao y café.
- Proyecto de insecticidas orgánicos NEEN.
- Manejo de ecosistemas costeros.

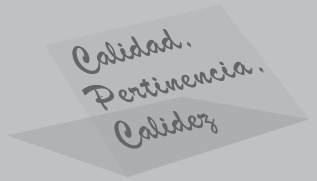

- Proyecto de investigación sobre la historia de la provincia de El Oro.

• **En Vínculos con la colectividad**

- La ornamentación del ingreso a Machala.
- Convenios para capacitación a los pescadores artesanales de laprovincia de El Oro.
- Escuela de capacitación agropecuaria en Santa Rosa.
- Manejo del dengue con enfoque ecosistémico y comunitario.
- Promedio de 100 presentaciones anuales de los grupos culturales de la UT Machala.
- Planta procesadora de pasta de Cacao en San Miguel de Brasil.
- Convenio con los GADs cantonales y parroquiales para las obras de infraestructura a través de las tesis de grado.
- Consultorio jurídico gratuito.
- Capacitación a pobladores de zonas marginales en la elaboración de planes de negocio con convenio del Municipio de Machala.
- Buenas prácticas productivas en la variedad papaya maradol en cantón Santa Rosa.
- Capacitación a mineros artesanales para minimizar el impacto del mercurio en la zona de Portovelo.
- Formulación de propuestas

de planes de negocios de productores de cacao, café con el Municipio de Las Lajas.

- Participación de docentes y estudiantes en la formulación del Plan de Desarrollo de la provincia.
- Capacitación de docentes del nivel básico, mediante convenio con Ministerio de Educación.
- Capacitación a la comunidad en el idioma inglés.
- Boticas y laboratorios populares.
- Capacitación a bachilleres.

• En Bienestar Universitario

- Centro infantil del Buen Vivir para los hijos de los padres y madres estudiantes de la UT Machala.
- Atención en servicios médicos y odontológicos, de laboratorio y de enfermería a la comunidad universitaria.
- Asistencia social a la comunidad universitaria.

• En Infraestructura Física y Tecnológica

- Edificio de la Administración Central.
- Construcción de bloques y aulas.
- Implementación de sistema de matrícula y calificaciones.
- Servicios de internet.
- 32 Mb. de ancho de banda.
- Centro de cómputo.
- Implementación de Servicios virtuales.
- Backbone de fibra óptica en el campus universitario.
- Implementación de sistemas on line.
- Kiosko informativo.
- Telefonía VO IP.

• En Gestión

- Convenio con el Banco de Machala para la implementación de una agencia en el campus.
- Wi fi gratuito de CNT financiado por el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro.
- Asfaltado de las calles del campus por parte del GPAO.
- Gestión para la construcción del puente peatonal y plazoleta cívica de la universidad.
- Actualización del Sistema Financiero.
- Haber sido calificados por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Cierre de bares de expendio de bebidas alcohólicas alrededor de la UTM.
- Socialización del SNNA en la mayoría de los colegios de la provincia.
- Buena relación con los organismos de dirección y control de la educación superior (CES, CEAACES y SENESCYT).

3. PRINCIPALES TENDENCIAS QUE IMPACTARÍAN EN LA VIDA ACADÉMICA Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

3.1. A nivel internacional, son:

- Políticas

* Existencias de macropolíticas que facilitan el intercambio de bienes y servicios y que garantizan la propiedad intelectual, dentro de la OMC.

* La mayor presencia de los países asiáticos, en especial China.

* Crisis en varios países de la Unión Europea.

* Mayor énfasis en la protección del ambiente.

- Económicas

* La conformación de acuerdos multinacionales o regionales, por ejemplo Mercosur, TLC (integración).

* Nueva arquitectura financiera que enfrente la tradicional del FMI y BM.

* Una economía con base en el desarrollo humano sustentable.

* La globalización, mundialización de la economía.

* Eficiencia, eficacia, pertinencia, excelencia en la producción de bienes y servicios.

* Producción de transgénicos.

- Científicas y Tecnológicas

* El desarrollo y el uso intensivo de las TICs en todas las actividades humanas; para el caso de la educación: desarrollo de la educación con el apoyo de las TICs.
* Desarrollo de fuentes de energía renovables alternativas.
* Aplicación creciente de la bio y nanotecnología.
* Mayor inversión en I+D+i.

- Educativas

* Educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante.
* Mejoramiento de la educación con visión humanística y tecnológica.
* Programas de educación dual (educación-trabajo).
* Mayor autonomía en el aprendizaje de los estudiantes (Trabajo Autónomo Estudiantil – TAE).
* Lo multidisciplinario y lo transdisciplinario.
* La movilidad estudiantil.
* Flexibilidad curricular.
* El aseguramiento de la calidad de la educación superior.

- Ambientales

* Mayor demanda de productos agrícolas orgánicos.
* Promover la producción industrial limpia (Buenas Prácticas Productivas).
* El desarrollo sustentable.
* El manejo adecuado del agua.

- Otras

* Garantizar la seguridad alimentaria.
* Mayor adhesión al principio "diálogo de saberes".
* Salud con enfoque en el ecosistema.
* Medicina con el apoyo de la tecnología.

* Mayor acceso a la información.
* Visión holística del ser humano en donde el arte y la cultura son aspectos fundamentales.

3.2. A nivel nacional, son:

- Políticas

* Gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel.
* Ciudadanización del Estado.
* Gratuidad y calidad de la salud en el sector público.
* Plan Nacional del Desarrollo y del Buen Vivir como norma general de planificación.
* Articulación de los GADs, universidades y empresas públicas para el desarrollo desde el territorio.
* Políticas de inclusión social.
* Defensa de la soberanía y no firma del TLC.
* Libre acceso a la información pública (Ley de Transparencia).

- Económicas

* Desarrollo endógeno (Estrategia Endógena Sostenible).
* Redistribución de tierras aptas para cultivo agrícola.
* Nacionalización de los sectores estratégicos.
* Desarrollo de la infraestructura vial, puertos y aeropuertos.
* Crisis del sistema bananero y ausencia de alternativas.
* Mayores ingresos para el gobierno para inversión pública.
* Cambio de la matriz productiva.
* Seguridad alimentaria.
* Procesos de asociatividad y economía popular y solidaria.
* Mayor endeudamiento de la población.
* Bioturismo.
* Protección a la producción nacional.
* Mejor redistribución de la riqueza.
* Presupuestos equitativos en las universidades.

- Científicas y Tecnológicas

* Prioridad en la investigación.
* Los saberes ancestrales más tecnología.
* Los servicios virtuales administrativos y educativos.
* Mayor énfasis en la investigación.
* Proyecto Yachay.
* Desarrollo del bioconocimiento.

- Educativas

* Bachillerato General Unificado BGU.
* Flexibilidad curricular a nivel universitario.
* Alto grado de especialización en la docencia universitaria.
* Aseguramiento de la calidad de la educación.
* Mayor control de las universidades por parte del Estado.
* Movilidad estudiantil.
* Educación centrada en la solución de problemas.
* Nuevo sistema de admisión.
* Inversión en becas de cuarto nivel.
* Reestructuración de la educación básica.

- **Ambientales**

* Derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución.
* Reforzamiento de los estudios de impacto ambiental.
* Se mantendrá el uso indebido de agrotóxicos.
* Explotación de recursos naturales con responsabilidad.
* Exclusión de lo transgénico.
* Optimizar el uso de recurso agua para mejorar la huella hídrica de la producción.
* Remediación de los ríos contaminados por la minería.

- **Otras**

* Calidad y calidez de los servicios.
* Implantación de políticas de procesos por resultado.
* Combate a la inseguridad.

4. PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

4.1. Principales disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias

4.1.1. Principales disposiciones constitucionales

Para efectos de este Plan es importante transcribir las normas constitucionales siguientes:

a) Los objetivos del régimen de desarrollo, pues uno de los fines de la educación superior "aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución…":

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades

socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

b) Las artículos que norman la educación superior:

- **Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.
- **Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.
- **Art. 352.-** El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

- **Art. 353.-** El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

- **Art. 354.-** Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

- **Art. 355.-** El Estado reconocerá a las uni-

versidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

- **Art. 356.-** La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

- **Art. 357.-** El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel.

La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

c) La Disposición Transitoria Vigésima , que fija el plazo en que debe ocurrir la acreditación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA…

En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior.

4.1.2. Principales artículos de la LOES [3]

- Art. 3.- Fines de la Educación Superior
- Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes
- Art. 6.- Derechos de los profeso-

[3] En el anexo 2 constan los textos respectivos.

res o profesoras e investigadores o investigadoras.

- Art. 12.- Principios del Sistema
- Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior
- Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable
- Art. 24.- Distribución de los recursos
- Art. 25.- Rendición de cuentas
- Art. 27.- Rendición social de cuentas
- Art. 28.- Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias
- Art. 32.- Programas informáticos
- Art. 39.- Prohibición de competencia desleal
- Art. 43.- Publicación de información en portal electrónico
- Art. 46.- Órganos de carácter colegiado
- Art. 70.- Régimen laboral de las y los servidores públicos y de las y los trabajadores del Sistema de Educación Superior
- Art. 72.- Garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior
- Art. 74.- Políticas de Cuotas
- Art. 75.- Políticas de participación
- Art. 77.- Becas y ayudas económicas
- Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel
- Art. 86.- Unidad de bienestar estudiantil
- Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título
- Art. 88.- Servicios a la comunidad
- Art. 93.- Principio de calidad
- Art. 94.- Evaluación de la calidad
- Art. 95.- Acreditación
- Art. 96.- Aseguramiento de la calidad
- Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización
- Art. 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación
- Art. 99.- La autoevaluación
- Artículo 103.- Examen Nacional de evaluación de carreras y programas académicos
- Art. 104.- Examen de habilitación
- Art. 107.- Principio de pertinencia
- Art. 117.- Tipología de instituciones de Educación Superior
- Art. 118.- Niveles de formación de la educación superior
- Art. 124.- Formación en valores y derechos
- Art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad
- Art. 127.- Otros programas de estudio
- Art. 129.- Notificación a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Art. 137.- Entrega de información a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

* Art. 140. - Articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior

- Art. 142.- Sistema de seguimiento a graduados

- Art. 143.- Bibliotecas
- Art. 144.- Tesis Digitalizadas
- Art. 150.- Requisitos para ser profesor o profesora titular principal
- Art. 151.- Evaluación periódica integral
- Art. 155.- Evaluación del desempeño académico
- Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras
- Art. 159.- Universidades y Escuelas Politécnicas
- Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

4.1.3. Principales artículos del Reglamentos a la LOES

- Art. 1.- De la gestión educativa universitaria.- La gestión educativa universitaria comprende el ejercicio de funciones de rector, vicerrector, decano, subdecano, director de escuela, departamento o de un centro o instituto de investigación, coordinador de programa, editor académico, director o miembro editorial de una revista indexada o miembro del máximo órgano colegiado académico superior de una univer-

sidad o escuela politécnica.

El ejercicio de funciones en el nivel jerárquico superior en el sector público y sus equivalentes en el sector privado, se entenderá como experiencia en gestión para efectos de aplicación de la ley y este reglamento.

- **Art. 2.- De las Autoridades Académicas.-** Las autoridades académicas serán designadas conforme lo establezca el estatuto de cada universidad o escuela politécnica. Esta designación no podrá realizarse mediante elecciones universales.

Se entiende por reelección de las autoridades académicas una segunda designación consecutiva o no.

- **Art. 3.- Del sistema de nivelación y admisión.-** La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas.

El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante.

El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.

- **Art. 6.- De la Unidad de bienestar estudiantil.-** Con el propósito de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Bienestar Estudiantil, las instituciones de educación superior establecerán en sus planes operativos el presupuesto correspondiente.

Los planes operativos de desarrollo institucional serán remitidos a la SENESCYT para articularlos con las iniciativas de política pública.

- **Art. 7.- De los servicios a la comunidad.-** Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías preprofesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad.

La SENESCYT establecerá los mecanismos de articulación de los servicios a la comunidad con los requerimientos que demande el Sistema de Nivelación y Admisión, en coordinación con las instituciones de educación superior públicas.

- **Art. 9.- De la Evaluación de la calidad.-** La evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES.

- **Art. 10.- De la oferta de carrera en modalidad de estudios.-** Para garantizar la calidad de las carreras y programas académicos de las instituciones de educación superior, el CES determinará las carreras que no podrán ser ofertadas en las modalidades semipresencial, a distancia y virtual.

- **Art. 11.- Del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos de último año.-** El CEAACES diseñará y aplicará el examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos para estudiantes de último año, por lo menos cada dos años.

Los resultados de este examen serán considerados para el otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel y para el ingreso al servicio público.

- Art. 14.- De la tipología de instituciones de educación superior.- Para el establecimiento de

la tipología de las universidades y escuelas politécnicas, el CEAACES determinará los criterios técnicos así como los requisitos mínimos que una institución de educación superior de carácter universitario o politécnico debe cumplir para ser clasificada de acuerdo con el ámbito de actividades académicas que realice.

Únicamente las universidades de docencia con investigación podrán otorgar los títulos profesionales de especialización y los grados académicos de maestría y de PhD o su equivalente; las universidades orientadas a la docencia podrán otorgar títulos profesionales de especialización y grados académicos de maestría profesionalizante; y las de educación continua no podrán ofertar ninguno de los grados académicos indicados anteriormente.

Para que una universidad o escuela politécnica sea considerada de investigación deberá contar, al menos, con un setenta por ciento (70%) de profesores con doctorado o PhD de acuerdo a la ley.

- **Art. 15.- De la evaluación según la tipología de las instituciones de educación superior.-** Todas las universidades o escuelas politécnicas se someterán a la tipología establecida por el CEAACES, la que será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización.

En virtud de la tipología de universidades y escuelas politécnicas, el CEAACES establecerá los tipos de carreras o programas que estas instituciones podrán ofertar, de lo cual notificará al CES para la aprobación de carreras y programas.

- **Art. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad.-** El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

- **Art. 22.- De los trabajos realizados por investigadores y expertos nacionales y extranjeros.-** La SENESCYT establecerá la normativa para que los proyectos de investigación realizados por investigadores nacionales o extranjeros sean parte del SNIESE para garantizar el acceso público a dichas investigaciones.

- **Art. 24.- De la articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior.-** La SENESCYT como organismo rector de la política pública en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, establecerá y definirá los mecanismos de articulación con los centros e instituciones del sector público que realicen investigación, y de estos con las universidades o escuelas politécnicas públicas.

- **Art. 25.- Difusión y promoción de carreras o programas académicos.-** En la difusión que realicen las instituciones de educación superior de sus carreras y programas académicos se incluirá de forma clara y obligatoria la categorización otorgada por el CEAACES. Los resultados de la autoevaluación realizada por las instituciones de educación superior no podrán ser utilizados con fines publicitarios que induzcan al engaño.

La SENESCYT verificará el cumplimiento de esta disposición e informará al CES para los fines pertinentes.

- **Art. 27.- Obtención de doctorado (PhD o su equivalente) para el ejercicio de la docencia.-** El requisito de tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que se ejercerá la cátedra para ser profesor titular principal, deberá ser obtenido en una de las universidades con reconocimiento internacional establecida en un listado específico elaborado por la SENESCYT.

- **Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.-**Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.

Esta información será remitida anualmente a la SENESCYT para su conocimiento.

- **Art. 34.- De la asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investiga-**

ciones.- Las instituciones de educación superior presentarán anualmente a la SENESCYT, la programación de la asignación del porcentaje establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, la que velará por la aplicación de esta disposición. La distribución de este porcentaje para cada actividad será establecida por cada institución de educación superior dependiendo de su tipología institucional, sus necesidades y/o prioridades institucionales.

Las instituciones de educación superior que incumplieren lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del valor no invertido.

- **Disposición General Primera.-** El CEAACES determinará aquellas carreras, programas y posgrados que serán evaluadas y acreditadas, priorizando a aquellas que pudieran comprometer el interés público. Las carreras, programas y posgrados seleccionados que no superen dicha evaluación serán cerrados de acuerdo con lo establecido en la Ley y la normativa expedida para el efecto.
- **Disposición General Tercera.-** La SENESCYT notificará al Ministerio de Finanzas las asignaciones y rentas que, por concepto de FOPEDEUPO y compensación de la gratuidad, tuvieran derecho las universidades y escuelas politécnicas conforme a la Ley, el presente reglamento y el respectivo reglamento que para el efecto expida la SENESCYT.

El Ministerio de Finanzas implementará el ajuste respectivo en los presupuestos de cada universidad y escuela politécnica beneficiaria de dichas rentas.

- **Disposición General Cuarta.-** Las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos de software libre en los casos que las funcionalidades

de estos programas sean similares o superiores al software propietario.

Las universidades y escuelas politécnicas serán responsables por la aplicación de este artículo.

En el caso de los institutos superiores será la SENESCYT la que establecerá las directrices que permitan la aplicación de este artículo.

- **Disposición General Octava.-** Si la elección de los representantes de los graduados ante los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas no se pudiera realizar como lo dispone la Ley, estos se conformarán sin la presencia de dichos representantes, siempre y cuando se compruebe ante el CES la imposibilidad de elegirlos.
- **Disposición Transitoria Décima Tercera.-** A partir de la vigencia de la Ley, las universidades y escuelas politécnicas no podrán ofertar cursos de Diplomado Superior.
- **Disposición Transitoria Vigésima Tercera.-** Hasta que se constituyan las regiones autónomas en el país, funcionará un Comité Regional Consultivo de Planificación de la Educación Superior por cada zona de planificación de la Función Ejecutiva.

4.1.4. Principales artículos del "Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas".

- Art. 13.- De la aprobación de proyectos de carreras y programas.
- Art. 14.- Registro de carreras y programas aprobados.
- Art. 15.- De la vigencia.
- Art. 16.- De la oferta y ejecución de programas de educación superior no autorizados.
- Art. 17.- De los títulos obtenidos en carreras y programas académicos que no cuenten con la aprobación del Consejo de Educación Superior.
- Art. 18.- Proceso de verificación.
- Art. 19.- Del periodo de verificación.
- Art. 20.- Monitoreo y seguimiento durante el periodo de verificación.

4.2. Desafíos Institucionales

- Evaluación y acreditación institucional.

- Evaluación y acreditación de carreras y programas.
- Adecuar el Estatuto (es posible que sea tarea del año 2012).
- Rediseño institucional (es posible que sea tarea del año 2012).
- Readecuación de las aulas para personas con capacidades especiales.
- Desarrollar sistemas integrados de bibliotecas.
- Realizar programas o cursos de vinculación con la sociedad.
- Entregar las tesis digitalizadas.
- Utilizar el software libre.
- Instrumentar el sistema de seguimiento a los graduados.
- Asignar, al menos, el 6% del presupuesto institucional para investigaciones, becas de Ph.D., publicaciones indexadas, etc.
- Becar, al menos, al 10% de los estudiantes(asignar los recursos necesarios)
- Asignar, al menos, el 1% del presupuesto institucional para capacitación de profesores (art. 10, literal h).
- Asignación presupuestaria para el departamento de Bienestar Estudiantil
- Asignación presupuestaria para la Comisión de Evaluación.
- Readecuar las aulas, de ser posible el 100%.
- Proveer de cubículos a los profesores de tiempo completo.
- Readecuar las baterías higiénicas.
- Diseñar el Plan de Bar, Comedores y Alimentos.
- Readecuar los laboratorios con sus correspondientes Planes de remediación y seguridad.
- Reforma curricular.
- Evaluación del desempeño docente.
- Plan para los Programas de maestrías - docentes afines a las cátedras.
- Ser "universidad de docencia".

5. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA se realizó a nivel institucional y de Facultades; el primero, consta a continuación; el segundo, en el anexo 3.

5.1. Principales Fortalezas

- Única universidad pública en la provincia de El Oro.
- Espacios físicos suficientes (amplio campo, terrenos, granjas experimentales).
- Ubicación geográfica estratégica (en una provincia y zona con una amplia base de recursos y actividades incluida la portuaria).
- Comunidad universitaria comprometida con el futuro de la universidad.
- Autoridades institucionales y académicas comprometidas con el aseguramiento de la calidad de la educación (el primer paso es la acreditación institucional y de las carreras).
- Gran demanda estudiantil.
- Planta de profesores capacitados y con experiencia.

5.2. Principales Oportunidades

- La LOES y reglamentos del CES y del CEAACES.
- Desarrollo acelerado de la ciudad y provincia.
- Planificación zonal.
- Acuerdos y convenios binacionales Ecuador-Perú, e internacionales.
- Facilidad de acceso a la información, software libre.
- Oferta de becas de la SENESCYT para docentes y profesionales.
- Oferta de becas y créditos por parte del IECE para estudiantes
- Apoyo de los GADs provincial, cantonal.
- Apertura de las universidades extranjeras para celebrar convenios de cooperación.
- Proyecto PROMETEO.
- Demanda de productos que genera la Universidad, en especial los que cumplen los estándares ambientales, calidad, etc.

5.3. Principales Debili-

dades

- La mayoría de los profesores no tienen maestrías en área afín a la cátedra que dictan, ni son PhD.
- Comunicación institucional débil y difusa.
- Desfase curricular.
- Escasa articulación con la sociedad (sectores productivos, etc.).
- Insignificante presencia de la investigación.
- El soporte académico es deficiente e inadecuado.
- Limitado presupuesto para cumplir con los estándares de calidad.

5.4. Principales Amenazas

- Escasa cantidad de estudiantes en ciencias de la educación y medicina como consecuencia de las exigencias (800/1000) del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
- Que las exigencias para acreditar las carreras sean desproporcionadas.
- Baja calidad del bachillerato.
- Estigmatización de las universidades.
- Una posible crisis generalizada, menores ingresos fiscales, disminución asignaciones a las universidades públicas.

6. ELEMENTOS ORIENTADORES

6.1. Misión

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económico, humano, sustentable y científico-tecnológico, para mejorar la producción, competitividad y calidad de vida de la población en su área de influencia.

6.2. Visión

Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico, en la región y el país.

6.3. Valores

- Honestidad intelectual
- Probidad ciudadana
- Excelencia académica
- Calidez
- Transparencia
- Solidaridad.
- Equidad.

PARTE SEGUNDA

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Los objetivos estratégicos corresponderán a la vida académica y a la gestión institucional, y estarán interrelacionados entre sí para producir sumas sinérgicas.

1.2. Cada Objetivo Estratégico tendrá un responsable estratégico y los responsables operativos correspondientes. Los de docencia e investigación serán liderados por el Vicerrectorado Académico; los de vinculación con la sociedad por la Comisión respectiva presidida por el Rector o su delegado, según sea el caso.

1.3. Cada objetivo estratégico tendrá:

a) Un conjunto de lineamientos que guíen su ejecución.

b) Metas de partidas, esto es las que se alcanzaron en el 2013; y,

c) Metas consolidadas al 2017.

1.4. Los Objetivos Estratégicos consensuados, hasta este momento, son:

I. Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica.

II. Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica.

III. Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado "educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante".

IV. Formar e incorporar PhD. para alcanzar la tipología Universidad de Docencia y fortalecer la investigación y los vínculos con la sociedad.

V. Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel.

VI. Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros.

VII. Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores.

VIII. Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil.

IX. Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología

X. Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad.

XI. Mejorar la gestión institucional.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

"Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica"

Lineamientos:

- Las autoridades institucionales y académicas, así como los estamentos de la Universidad Técnica de Machala considerarán que la prioridad esencial de todos y todas es la acreditación institucional.
- El responsable estratégico es el Rectorado y el principal responsable operativo es la Comisión de Evaluación.
- La Universidad Técnica de Machala asignará, en el 2013, los recursos indispensables para satisfacer los indicadores del "Modelo CEAACES".
- Las asignaciones priorizarán aquellas obligaciones provenientes de las normas y las que mayor peso tengan en las funciones de docencia e investigación.
- La administración priorizará aquellos indicadores cuyo cumplimiento no significa egresos económicos.
- Paralelo al proceso de acreditación institucional y luego de obtenida la acreditación hay que trabajar en alcanzar la tipología de "Universidad de Docencia" y obtener la más alta categorización académica.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Asignar los recursos para la autoevaluación (art. 98, LOES, inci-

so 2do).

- Adecuar el 25% de las aulas para usar de manera intensiva las TIC.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Accesibilidad.
- Asignar recursos para el equipamiento de los laboratorios.
- Utilizar el software libre para mejorar las bibliotecas.
- Ser parte de las redes virtuales de bibliotecas.
- Celebrar convenios con organizaciones reales para sistematizar las pasantías y prácticas pre profesionales.
- Celebrar convenios con organizaciones reales para sistematizar los procesos de vinculación con la sociedad.
- Ejecutar el sistema de seguimiento a graduados.
- Crear, por lo menos, un Consejo Consultivo por Facultad.
- Adecuar, al menos, 80 cubículos para profesores a tiempo completo con su correspondiente computadora.
- Adecuar, al menos, 5 salas para estudiantes, 1 por Facultad.
- Fortalecer la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- Becar, al menos, al 10% de estudiantes regulares.
- Adecuar las áreas deportivas y recreación (entorno de aprendizaje).
- Adecuar las baterías sanitarias (incluye 1 por facultad para personas con discapacidad).
- Ejecutar el proyecto de Digitalización de la Información Institucional.
- Iniciar los estudios para ofertar maestrías profesionalizantes que demandan los sectores productivos públicos y privados de la provincia y la región

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Asignar, todos los años del periodo 2013-2017, los recursos para autoevaluación.
- Adecuar el 100% de las aulas para usar de manera intensiva las TIC.
- Ejecutar el 100% el Plan de Accesibilidad.
- Asegurar, al menos en el periodo, 3’000.000 de dólares en el equipamiento de los laboratorios.
- Celebrar, al menos, 30 convenios con organizaciones reales para sistematizar las pasantías y prácticas pre profesionales.
- Celebrar, al menos, 50 convenios con organizaciones reales para sistematizar los procesos de vinculación con la sociedad.
- Cumplir el 100% del Sistema de Seguimiento a graduados.
- Crear, al menos, dos Consejos Consultivos.
- Construir/adecuar el 100% de cubículos para profesores a Tiempo Completo.
- Construir/adecuar el 100% de las salas para estudiantes.
- Asignar, todos los años, los recursos que requiere la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- Becar, al menos, al 10% de estudiantes regulares, para lo cual se asignará, al menos, $3’000.000 en el periodo.
- Adecuar las áreas deportivas y recreación para atender la demanda del 100% de los estudiantes.
- Adecuar el 100% de las baterías sanitarias, con visión de género.
- Ejecutar el 100% del proyecto de Digitalización de la Información Institucional.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

“Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica”

Lineamientos:

- Cada carrera (coordinador, profesores, estudiantes y servidores) considerarán que la “prioridad uno” es lograr la acreditación de su respectiva carrera; en consecuencia, no hay que escatimar esfuerzos en los procesos de autoevaluación, plan de mejoras y evaluación externa.
- El responsable estratégico de este objetivo es el Vicerrectorado Académico, cuyo trabajo tendrá el apoyo de la Comisión de Evaluación, los decanos y subdecanos.
- El responsable operativo de cada carrera será el Coordinador de Carrera.
- La Universidad Técnica de Machala como parte del proceso de autoevaluación decidirá qué carreras se presentarán a la evaluación externa, lo cual significa que habrá un “proceso de autodepuración”.
- Los responsables académi-

cos y operativos garantizarán que la información que se entregará a los evaluadores debe ser "auténtica, veraz y transparente" y satisfacer plenamente lo que mide el indicador.

- Los responsables garantizarán que se entregue información para todos los indicadores, y priorizarán los de mayor puntaje, en especial los referidos a docencia, investigación y vínculos.
- Si hubiera que incorporar profesores, la más alta prelación corresponderá a los PhD. y luego a los M.Sc.; en ambos casos se incorporarían a tiempo completo y solo de manera excepcional a medio tiempo.
- Todos los profesores, en especial los de tiempo completo, incluirán en su "carga académica" horas de docencia, investigación y vínculos con la sociedad.
- Paralelo al proceso de acreditación y luego de obtenida la acreditación de la respectiva carrera, los responsables harán los esfuerzos requeridos para alcanzar la más alta categorización académica.
- En el Departamento de Planificación se creará una instancia que se encargará de las estadísticas (profesores, estudiantes, graduados, convenios) institucionales y de cada una de las carreras.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Acreditar el 100% de las carreras que postulen la Universidad Técnica de Machala.
- Racionalizar las estructuras académicas de las facultades en función de procesos y resultados (Matriz de jerarquías de menos a más).
- Organizar la carpeta académica virtual y física del 100% de los profesores.
- Organizar el Congreso Nacional de Sociología.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017

(METAS DE LLEGADA)

- Acreditar el 100% de las carreras postuladas.
- El 100% de los profesores que incorporen las facultades tendrán, al menos, el grado de magíster en área afín a la cátedra, y de ellos el 40% tendrá grado de Ph.D.
- El 100% de los Ph.D. trabajando en investigación y en maestrías profesionalizantes.

2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

"Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado 'educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante'"

Lineamientos:

- Todo profesor que incorpore la Universidad Técnica de Machala –titular u ocasional- deberá poseer, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercerá.
- Los profesores titulares que no posean maestría disciplinar deberán obtenerla en el plazo que establezca el Reglamento de Carrera Docente.
- Para el caso de las cátedras ejercidas por profesores ocasionales, se convocará a concurso nacional según la normativa de la LOES y el Reglamento.
- La Universidad Técnica de Machala creará un fondo anual equivalente al 1% del Presupuesto Institucional destinado a cofinanciar el cumplimiento de este objetivo.
- El Vicerrectorado Académico es el responsable estratégico de este objetivo y liderará las relaciones interuniversitarias que contribuyan al logro de las metas planificadas.
- Los decanos, con el apoyo de los Coordinadores de Carrera, elaborarán el Plan de Maestría de su correspondiente unidad académica que será sometido a consideración del Vicerrectorado Académico.
- En los casos pertinentes, la Universidad Técnica de Machala ejecutará, en alianza con universidades y escuelas politécnicas nacionales o internacionales, programas ad hoc de maestrías a favor de profesores y profesionales.
- La Universidad Técnica de Machala dará el aval académico a sus profesionales que opten por maestrías en las convocatorias de la SENESCYT.
- La Universidad Técnica de Machala estimulará a los estudiantes de los últimos semestres para que se preparen y participen con éxito en las convocatorias de la SENESCYT.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- El 100% de los concursos para designar profesores titulares u ocasionales tendrán como requisito mínimo tener maestría en el área afín a la cátedra que ejercerá.
- El 40%, al menos, de los nuevos profesores titulares serán Ph.D.
- Iniciar 1 programa ad hoc para formar Magíster.
- Dar el aval académico al 100% de los profesionales que opten por las becas de la SENESCYT.
- Realizar, al menos, dos eventos por Facultad para promocionar las becas SENESCYT.
- Realizar, en cada carrera que se postule para la acreditación, una prueba de evaluación de último de año (art. 103).
- Realizar, en las carreras que determine el CEAACES, el examen de habilitación para el ejercicio profesional (art. 104).

METAS CONSOLIDADAS AL 2017
(METAS DE LLEGADA)

- El 100% de los profesores incorporados tienen al menos grado de maestría en área afín a la cátedra.
- El 40% de los profesores incorporados tienen grado de Ph.D.
- Ofertar, al menos 5 programas de maestría profesionalizante considerando las demandas reales y potenciales .
- Presentar ante el CES la propuesta de creación de las carreras que demande el entorno, entre ellas: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Minas.
- El 100% de los profesores que solo tenían título de tercer nivel obtuvieron la maestría correspondiente.
- Realizar, en cada año del periodo, la prueba de evaluación de último año.
- Realizar, el 100% de los exámenes de habilitación para el ejercicio profesional que determina el CEAACES.
- El 100% de los profesores aplican el postulado "educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante".

2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

"Formar e incorporar Ph.D. para alcanzar la tipología Universidad de Docencia y fortalecer la investigación y los vínculos con la sociedad"

Lineamientos:

- En la convocatoria de concursos para designar profesores titulares se buscará que, al menos, el 40% de los ganadores tengan título de PhD.
- La Universidad Técnica de Machala, en función de las líneas y proyectos de investigación institucionales alineados al Plan Nacional para el Buen Vivir, tendrá, al menos, 20 PhD. anuales en el periodo 2013-2017.
- La carga académica de los Ph.D. tendrá la prelación siguiente: Investigación; Docencia de cuarto nivel; Vínculos con la sociedad.
- La Universidad Técnica de Machala, dará el aval académico a profesionales menores a 45 años para que opten por becas doctorales ante la SENESCYT y los incorporará a la planta académica cuando sean Ph.D.
- El Vicerrectorado Académico, con el apoyo de los decanos, elaborará un Programa que incluya a los profesores titulares, ocasionales y profesionales que tengan maestría disciplinar y deseen obtener el grado de Ph.D. en una de las 1000 mejores universidades del mundo.
- El referido proyecto estará articulado a la base de recursos, actividades productivas, líneas de investigación, área del conocimiento según SENESCYT, maestría del postulante, universidades donde realizará los estudios doctorales.

- La Universidad Técnica de Machala asignará todos los años, al menos, el 6% del presupuesto institucional a la formación de Ph.D., proyectos de investigación y publicaciones en revistas indexadas.
- La formación e incorporación de Ph.D. debe contribuir a la acreditación, tipología, reconocimiento nacional y posicionamiento internacional.
- La Universidad Técnica de Machala arbitrará los arreglos institucionales para lograr que sus profesores titulares y ocasionales con maestría disciplinar, mayores de 45 años y que no opten por beca doctoral SENESCYT, obtengan el grado de Ph.D. mediante programas ad hoc, con universidades reconocidas por la SENESCYT.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Aprobar el programa de formación de Ph.D. que incluya un proyecto ad hoc para los profesores mayores de 45 años y que no opten por beca doctoral SENESCYT.
- Asignar, al menos, el 6% del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de posgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo .

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Incorporar, al menos, 100 PhD.
- Ejecutar, al menos, 1 proyecto ad hoc para profesores que no opten por las becas doctorales SENESCYT.
- Ejecutar el 100% del Plan Institucional de investigación.
- Asignar, en promedio, el 10% del Presupuesto Institucional en investigación.

2.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

"Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel"

Lineamientos:

- La reforma, en lo formal, deberá adecuarse al nuevo Reglamento de Régimen Académico que aprobará el Consejo de Educación Superior, en especial lo relacionado con el régimen semestral, número de créditos.
- La reforma incluirá, entre otros, los elementos siguientes:
  - o Lo dispuesto en el art. 124 de la LOES: "Es responsabilidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior proporcionar a quienes egresen de cualesquiera de las carreras o programas, el conocimiento efectivo de sus deberes y derechos ciudadanos y de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país; el dominio de un idioma extranjero y el manejo efectivo de herramientas informáticas".
  - o La investigación formativa será un eje transversal durante toda la carrera.
  - o El postulado "educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante" y el nuevo rol de los profesores.
  - o El postulado "toda educación es valórica" y que "no existe gestión de la docencia sin ética".
  - o El principio de integralidad, de manera que haya una articulación entre la oferta del tercer nivel con la oferta de programas de posgrados y también entre el tercer nivel y el bachillerato general unificado.
  - o La formación general, que incluye tres ámbitos que debe desarrollar el estudiante: Razonamiento efectivo; Aprendizaje amplio y profundo; e, inclinación a indagar, investigar, resolver problemas.
- La reforma propondrá un nuevo perfil del egresado el que incluirá:
  - o Capacidad de seleccionar, interpretar y usar la información disponible, transformarla en conocimiento y éste en un saber hacer.
  - o Capacidad para comunicarse de manera eficaz, en forma oral y por escrito, al menos en dos idiomas.
  - o Capacidad para construir relaciones, interactuar
  - o Pensamiento crítico
- La reforma determinará un conjunto de asignaturas comunes a todos los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, así como asignaturas comunes a cada Facultad.
- La reforma deberá considerar que "las condiciones de trabajo para los egresados son nuevas y dinámicas. Se debe formar para la adaptación y el cambio, desarrollando la creatividad y la autonomía y la capacidad para enfrentar situaciones laborales emergentes".
- La reforma se nutrirá del mejor pensamiento educativo universitario, principios o pilares sugeridos por la UNESCO, buenas prácticas universitaria (Por ejemplo, en la Universidad de Lovaina La Nueva, todo estudiante al graduarse debe expresar las 5C: Competente, Creativo, Crítico, Comunicador, Ciudadano)
- La reforma en el área de las carreras educativas debe señalar el conjunto de campos y asignaturas comunes a todas las carreras. El gran elemento diferenciador en la formación de profesores del bachillerato general unificado es el campo disciplinar, los demás aspectos deben ser comunes con lo cual se gana eficiencia (cuán bien se usan los recursos) y en eficacia (cuán apropiados son los recursos a los fines).
- La reforma deberá articularse a la movilidad estudiantil en sus diversas estrategias.
- La Universidad Técnica de Machala realizará los estudios correspondientes sobre deserción y repitencia, y arbitrará las medidas institucionales para que la "eficiencia terminal" obtenga la más alta ubicación a nivel nacional.
- Debe existir un nivel de pertenencia entre la carrera y la Facultad.
- Con la nueva reforma curricular habrá un periodo de transición que deberá respetar los derechos estudiantiles e incorporar a la malla asignaturas que bene-

ficien el proceso formativo.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Realizar un estudio sobre deserción y repitencia.
- Estudio de demanda para las carreras actuales.
- Una nueva reforma curricularar-ticulada al reglamento del régimen académico del CESy considerará los troncos comunes (comunes a todos, comunes en las carreras de una Facultad.
- Nuevo perfil profesional por carrera de acuerdo a las demandas reales y potenciales.
- El 60% de los profesores titulares trabajarán a tiempo completo.
- Aprobar el Reglamento de régimen académico interno acorde con el reglamento de régimen académico que expedirá el CES.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Validar, al menos dos veces, el estudio sobre deserción y repitencia.
- Reducir en un 20% la deserción y repitencia.
- Adecuar, de manera periódica, los reglamentos referidos a la vida académica.
- Adecuar, el 100% de los perfiles profesionales y en función de ellos hacer los cambios en las mallas y syllabus.
- El 100% de las carreras tendrán como eje transversal la investigación formativa.

2.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

"Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros"

Lineamientos:

- El perfeccionamiento considerará el ejercicio de la docencia como una "segunda profesión" y será integral con énfasis en el conocimiento disciplinar, la pedagogía universitaria, el uso de las TIC en el aula, la investigación formativa y la escritura de textos.
- El conocimiento disciplinar incluirá cursos, pasantías, congresos, programas de especialización y maestrías, dentro y fuera del país, así como convenios con universidades nacionales y extranjeras.
- La pedagogía universitaria incluirá un conjunto de capacitaciones que tengan como eje el postulado "educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante"; la relación docencia/vínculos con la colectividad y docencia/investigación formativa; y, aprendizaje centrado en la solución de problemas.
- Todos los profesores de la Universidad Técnica de Machala alcanzarán el nivel de competencia apropiado en el uso de las TIC en el aula, investigación, vínculos con la sociedad y en la generación de "objetos de aprendizaje".
- Todos los profesores de la Universidad Técnica de Machala alcanzarán el nivel de competencia adecuado para realizar investigaciones, guiar grupos de estudiantes en prácticas de investigación formativa, tutoría de tesis y escritura de textos.
- Todos los profesores con derecho al año sabático tendrán el apoyo institucional. Se priorizarán la escritura de texto y las investigaciones aplicadas a la solución de problemas científico-técnico de la sociedad.
- La Universidad Técnica de Machala estimulará que sus profesores escriban también textos de apoyo al Bachillerato General Unificado.
- La oferta de capacitación y perfeccionamiento considerará las demandas de cada profesor y los resultados de la evaluación a los docentes.
- La Universidad Técnica de Machala asignará anualmente, al menos, el 1% del Presupuesto Institucional en el logro de este objetivo.
- El responsable estratégico de este objetivo es el Vicerrectorado Académico.
- La Universidad Técnica de Machala creará un Comité Editorial.
- Tendrá prioridad la asistencia a ponencias nacionales e internacionales en el área disciplinar, pedagógica, de inglés, uso de las TIC, investigación.
- Los cursos de capacitación deberán ser evaluados, y el que no aprueba devolverá el dinero recibido.
- Los beneficiarios de los cursos de capacitación deberán replicarlos en la UT Machala.
- Las carreras de la UT Machala capacitarán, según su especialidad, a los profesores de nuestra Alma Máter y se le dará el reconoci-

miento respectivo.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Capacitar a 20 profesores en el área disciplinar.
- Capacitar a 80 profesores en el área pedagógica.
- Capacitar a 100 profesores en computación básica.
- Capacitar a 40 profesores en el uso de las TIC.
- Capacitar a 20 profesores en inglés hasta el nivel intermedio.
- Capacitar a 100 profesores en investigación formativa.
- Capacitar a 40 profesores en escritura de textos.
- Capacitar a 15 profesores en escritura de artículos de investigación en revistas indexadas.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Capacitar a 160 profesores en el área disciplinar.
- Capacitar a 200 profesores en el área pedagógica.
- Capacitar a 300 profesores en computación básica.
- Capacitar a 120 profesores en el uso de las TIC.
- Capacitar a 100 profesores en inglés hasta el nivel intermedio.
- Capacitar a 400 profesores en investigación formativa.
- Capacitar a 120 profesores en escritura de textos.
- Capacitar a 80 profesores en escritura de artículos de investigación en revistas indexadas.

2.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

"Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores"

Lineamientos:

- La evaluación considerará las disposiciones de la LOES (art. 151 y 155), del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor que aprobará el Consejo de Educación Superior, y las normas pertinentes que aprobó la Universidad Técnica de Machala en el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente.
- La Universidad Técnica de Machala, como universidad pública, establecerá estímulos académicos y económicos a favor de los profesores mejor evaluados.
- Los resultados de las evaluaciones serán un referente para elaborar la oferta de cursos de capacitación y perfeccionamiento permanente para los profesores.
- En los procesos de capacitación se deberían utilizar al talento humano que posee la Universidad Técnica de Machala.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico.
- Realizar la primera evaluación del desempeño académico al 100% de sus profesores titulares y ocasionales.
- Aprobar el Plan de Capacitación y Remediación.
- Ejecutar el 30% del Plan de Capacitación y Remediación con su respectivo seguimiento.
- Publicar en la página web el informe general de la evaluación.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Realizar 5 evaluaciones del desempeño académico.
- Ejecutar el 100% del Plan de Capacitación.
- Publicar, de manera permanente, en la página web los informes sobre la evaluación.
- El promedio de la evaluación será igual o superior a 8/10.

2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

"Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil"

Lineamientos:

- La Universidad Técnica de Machala fortalecerá la Unidad de Bienestar Estudiantil para que cumpla a plenitud lo que dispone el art. 86 de la LOES; además, liderará lo relacionado con el deporte, la recreación, el arte, la cultura. El responsable estratégico de este fortalecimiento es el Vicerrectorado Administrativo.
- La Universidad Técnica de Machala no escatimará recursos para mejorar el "soporte académico", esto es: incorporar las TICs al aula (toda aula contará con la infraestructura física que permita instalar un computador, un proyector; además, habrá la conectividad requerida); modernizar los laboratorios de manera que sean funcionales a la docencia, investigación formativa y vínculos con la sociedad; y, tener bibliotecas consecuentes con la sociedad del conocimiento.
- La Universidad Técnica de Machala creará un Programa de Movilidad Estudiantil que incluya diversas estrategias, entre ellas:
  - o Favorecer la internacionalización de la Universidad.
  - o Convenios con universidades para programas 2+2 (los primeros 2 años en la Universidad Técnica de Machala y los últimos 2 años en el extranjero).
  - o Establecer intercambios académicos que permitan a estudiantes de la Universidad Técnica de Machala cursar uno o dos semestres en una universidad extranjera.
  - o Aprobar una o más asignaturas en una universidad aliada.
  - o Realizar pasantías o prácticas en una universidad extranjera.
  - o Estudiar un idioma extranjero fuera del país.
  - o Participar en eventos estudiantiles a realizarse en el extranjero.
  - o Presentar ponencias en eventos internacionales.
- El responsable estratégico de la Movilidad Estudiantil es el Vicerrectorado Académico.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Aprobar el instructivo de funcionamiento de la Unidad de Bienestar.
- Establecer, al menos, 2 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil.
- Invertir el 100% de la donación que entregará el GAD Provincial para el seguro de vida estudiantil.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Becar, al menos, al 10% de los estudiantes regulares.
- Asignar, al menos 4'000.000 en el periodo para becas.
- Establecer, al menos, 10 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil.
- Invertir el 100% de las donaciones que ser reciban en beneficio de los estudiantes.
- Lograr que, al menos, 20 estudiantes realicen estudios en el extranjero.
- Lograr que, al menos, 10 estudiantes por facultad asistan a eventos internacionales.
- Lograr que, al menos, 20 estudiantes presenten ponencias en eventos estudiantiles internacionales.

2.9. OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

"Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"

Lineamientos:

- Crear y fortalecer el Centro de Investigaciones de la Universidad Técnica de Machala como ente coordinador, promotor, articulador de la investigación que ejecutan las unidades académicas a través de los grupos o centros de investigación. El Centro será el puente entre la Universidad Técnica de Machala (unidades académicas, grupos de investigación), los GADs (zonales, provinciales, cantonales y parroquiales) y entre la Universidad Técnica de Machala, los sectores productivos privados (grandes, medianos, pequeños, modernos y de la economía social y solidaria) para mejorar la productividad y la competitividad, mediante la transferencia de conocimientos y tecnología.
- Aprobar la planificación de la investigación que incluirá líneas de investigación de la Universidad articuladas alas políticas y líneas de investigación del país (SENESCYT), a la estrategia endógena sostenible, a los planes de desarrollo nacional, zonal y provincial, y considerará los desafíos institucionales y los objetivos académicosde las unidades académicas.
- Formular, a partir de las líneas de investigación, los "asuntos clave a investigar", la formación de PhD. y M.Sc. dedicados a investigar, los proyectos de in-

vestigación prioritarios, y el rol del Centro de Investigación y grupos de investigadores.

- Organizar en cada unidad académica un grupo de investigación.
- Articular la investigación con la oferta de programas de posgrado y con los programas de vinculación con la sociedad.
- Entregar el mayor apoyo posible a la formación e incorporación de PhD., cuya carga académica tenga la prelación siguiente: Investigación (incluye las publicaciones en revistas indexadas); Docencia de posgrado; y, Vínculos con la Sociedad.
- Estimular la generación de productos de la investigación: publicaciones en revistas indexadas, patentes, innovaciones, ponencias en eventos académicos, etc.
- Incrementar cada año la inversión en investigación. En el 2013 será, al menos, del 6% del Presupuesto Institucional y en el 2017 sería, al menos, del 10%.
- Crear las condiciones para favorecer la ejecución de proyectos internacionales en asuntos donde la Universidad Técnica de Machala tiene ventajas comparativas, por ejemplo banano, camarón, minería, cacao, moringa, gramíneas, recursos costeros, temas binacionales, otros.
- Favorecer el desarrollo de proyectos multidisciplinarios que incorpore a varios grupos de investigación, así como la investigación formativa en el tercer nivel.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Actualizar el Plan de Investigación.
- Asignar el 6% del presupuesto institucional para investigaciones, etc.
- Evaluar el proceso de investigación de la variedad de maíz Machala 1.
- Estudiar la factibilidad de elaborar fitofármacos con base en la moringa y en las plantas medicinales ancestrales.
- Estudio de las limitaciones de la comprensión lectora de los bachilleres de la provincia de El Oro.
- Iniciar los proyectos de investigación científico-tecnológica que apruebe el Consejo Universitario para el 2013.
- Conformar la Comisión de Investigación con los Ph.D. existentes y los directores de investigación de facultades.
- Establecer convenios con el INICA (Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar) de Cuba.
- Regeneración del Laboratorio de Biotecnología para la producción de vitroplantas de varios cultivos de alta potencia productiva y sanitaria.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Conformar, al menos, 5 grupos de investigación en función de las líneas de investigación del Plan.
- Asignar, en promedio, el 10% del presupuesto institucional en Investigación.
- Transferir los conocimientos y tecnologías sobre moringa a, por lo menos, 20 productores.
- Mejorar la comprensión lectora de, al menos, el 50% de los bachilleres de El Oro.
- Transferir los resultados de la investigación de la variedad de maíz Machala 1.
- El 100% de los Ph.D. incorporados y formados trabajan con la siguiente prelación: Investigación, Docencia de IV Nivel, Vínculos con la Colectividad y Docencia de III Nivel.
- Estabilizar la entrega de nuevas variedades a los productores orenses y de otras provincias, de vitroplantas con alto potencial productivo y sanitario.

2.10. OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

"Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad"

Lineamientos:

- La Universidad Técnica de Machala ofertará carreras y programas que cumplan tres características básicas: pertinencia, calidad y relevancia.
- La distribución de la "carga académica" de los profesores, en especial los de tiempo completo, considerará toda la normativa nacional relacionada con los vínculos con la sociedad.
- La vida académica de la Universidad Técnica de Machala, a través de unidades académicas, centros y más instancias, contribuirá al cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, el Plan Nacional para el Buen Vivir, Agenda Zonal 7, plan provincial y planes cantonales.
- Las unidades académicas promoverán en sus currículos el emprendimiento, la responsabilidad social de las empresas, las buenas prácticas productivas, el uso de tecnologías limpias y las buenas prácticas de inclusión social.
- Los aliados estratégicos para este posicionamiento son los GADs y los sectores empresariales privados y las comunidades, con quienes la Universidad Técnica de Machala formalizará relaciones bajo el principio ganar-ganar, en el contexto del desarrollo desde el territorio y el Buen Vivir.
- La Universidad Técnica de Machala creará condiciones para que los aliados estratégicos demanden asesorías y consultorías que se conviertan en "fuentes de ingreso alternativo" (art. 28, LOES)
- LaUniversidad Técnica de Machala para facilitar la vinculación con la sociedad creará empresas públicas para que "realicen actividades económicas, productivas o comerciales" (art. 39, LOES).
- El responsable estratégico de este objetivo es el delegado del Rector a la Comisión de Vinculación.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Ejecutar por cada facultad un programa de vinculación sobre los asuntos fundamentales de su área de conocimiento.
- Generar recursos que constituyan fuentes de ingresos alternativos (art. 28 LOES).
- Lograr que el 100% de los estudiantes realicen las prácticas preprofesionales como requisito previo a la obtención de su título.
- Incrementar la cantidad de convenios que tiene la UTMACH con los sectores claves (organizaciones comunitarias, empresas o instituciones públicas o privadas) del desarrollo de la provincia de El Oro.
- Continuar dos proyectos por facultad sobre vínculos con la colectividad.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017
(METAS DE LLEGADA)

- El 100% de los resultados de los proyectos ejecutados fueron transferidos a los aliados estratégicos correspondientes.
- Ejecutado el 100%del Plan de Capacitación a los profesores de los colegios de la provincia de El Oro.
- Celebrar, al menos, 50 convenios con los sectores productivos de la provincia, promoviendo "equidad territorial".
- Fortalecer la capacidad de gestión del 100% de los GAD parroquiales.
- Fortalecer la capacidad de gestión del 100% de los GAD cantonales.
- Fortalecer la capacidad de gestión del 100% del GAD provincial de El Oro.

2.11. OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

"Mejorar la gestión institucional"

Lineamientos:

- Implementar un sistema de gestión de la calidad.
- Adoptar un modelo de gestión institucional integrador, concertador, solidario, responsable, por procesos y por resultados.
- Adecuar el Estatuto a la LOES y a los nuevos desafíos institucionales.
- Adecuar los reglamentos e instructivos al nuevo Estatuto.
- Incorporar las TIC, incluido el Gobierno Electrónico a toda la gestión institucional.
- Capacitar de manera permanente a los servidores para que entreguen un servicio de calidad y calidez, y evaluar el desempeño según indicadores de resultados.
- Priorizar la inversión en crear un entorno de aprendizaje y el soporte académico concordante con los procesos de aseguramiento de la calidad y la sociedad del conocimiento.
- Obtener la más alta ubicación nacional en "eficiencia administrativa".
- Lograr un incremento sostenido del Presupuesto Institucional, incluido la generación de recursos y el aporte de las empresas públicas que creará la Universidad Técnica de Machala.

METAS 2013 (METAS DE PARTIDA)

- Adecuar el Estatuto a la LOES según observaciones y recomendaciones del CES.
- Aprobar los reglamentos e instructivos que demande el Estatuto en concordancia con la nueva estructura institucional y académica.
- Adecuar la cantidad de servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo.
- Ejecutar el Plan de Renuncias de Profesores, Servidores y Trabajadores.
- Fortalecer las relaciones con el sector público y privado, en especial los GADs.
- Adquirir los predios de la UTSAM.
- Adquirir 5 UTMáticos
- Renovar la plataforma informática.
- Gestionar ante el GAP de El Oro la construcción de la vía de acceso, puente a la UTMACH por el sector de la Ferroviaria, asfaltado del área de estacionamiento para ciencias empresariales y ciencias sociales.
- Implementar un software para realizar el seguimiento, evaluación y control del PEDI y de los POAs (Gestión por resultados)
- Completar la automatización de los procesos académicos.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017

(METAS DE LLEGADA)

- Capacitar al 100% de los servidores y trabajadores.
- El 100% de las aulas tendrán la infraestructura de TIC requerida.
- El 100% de los profesores a tiempo completo tendrán cubículos.

3. ANEXOS

3.1. Nómina de los participantes.

3.2. Principales normas constitucionales, legales, reglamentarias que impactan directamente en las metas.

3.3. El FODA, a nivel de Facultades.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2013

Contenido

PRESENTACIÓN	34
Objetivo Estratégico 1	37
Objetivo Estratégico 2	37
Objetivo Estratégico 3	38
Objetivo Estratégico 4	38
Objetivo Estratégico 5	39
Objetivo Estratégico 6	39
Objetivo Estratégico 7	39
Objetivo Estratégico 8	40
Objetivo Estratégico 9	40
Objetivo Estratégico 10	41
Objetivo Estratégico 11	44

PLAN OPERATIVO ANUAL

2013

En el marco del PEDI 2013 – 2017, la comunidad de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) formuló y aprobó el POA 2013 guiado por los mismos principios del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) que son:

- Contextualizado
- La Cabeza Encabeza
- Planificar desde los ejecutores
- Participativo y Consensuado
- Despliegue y alineamiento
- Flexibilidad, adaptabilidad y mejoramiento continuo
- Rendición de cuentas

El POA 2013 está referido a cada uno de los objetivos estratégicos que tiene el PEDI y son el punto de partida del quinquenio 2013-2017. Los objetivos estratégicos son:

I. Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica.

II. Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica.

III. Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado "educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante".

IV. Formar e incorporar PhD. para alcanzar la tipología Universidad de Docencia y fortalecer la investigación y los vínculos con la sociedad.

V. Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel.

VI. Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros.

VII. Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores.

VIII. Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil.

IX. Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología

X. Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad.

XI. Mejorar la gestión institucional.

Como la universidad ecuatoriana vive una etapa de cambio, cuyo marco normativo está en la Constitución, LOES, Reglamento General, así como en los reglamentos y resoluciones del CES y CEAACES, los objetivos estratégicos 2013-2017 y las metas 2013 que constituyen el POA

2013 son concordantes con estas normativas, están alineados a los objetivos del régimen de desarrollo, estrategia endógena sostenible, Plan Nacional para el Buen Vivir, Agenda Zonal 7, los planes del GAD provincial; y, responden a la misión, visión y grandes desafíos institucionales.

Todas las metas del POA 2013 tienen un responsable, pues la rendición social de cuentas tendrá como referencia el POA; por ello, el POA se evaluará cada semestre como mecanismo que refuerce el cumplimiento de las metas, que fueron previamente consensuados por el colectivo y con la aceptación y responsabilidad de cada uno de los ejecutores.

Las máximas autoridades y toda la Alta Dirección no escatimarán recursos, en especial los financieros y académicos, para que las metas programadas se cumplan.

Con esta planificación consensuada, realista, realizables queremos ser consecuentes con los visionarios que lideraron la creación de la UTMACH y dar prueba de que lo que prometimos en el proceso eleccionario lo cumpliremos con el apoyo irrestricto de todos.

OBJETO	NORMA	VALOR (USD)
Asignar, por lo menos, el 6% del presupuesto institucional a publicaciones indexadas, becas de posgrados para sus profesores o profesoras e investigaciones.	Artículo 36, LOES	$1’900.000
Garantizar el derecho de los profesores investigadores de acceder a la formación y capacitación: Asignar, al menos, el 1% del presupuesto institucional.	Artículo 156, LOES Artículo 27, Reglamento General LOES	$180.000
Autoevaluación: Se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación.	Artículo 98, LOES	$35.000
Becas y ayudas económicas: Que apoyen en su escolaridad al, por lo menos, 10% de los estudiantes regulares.	Artículo 77, LOES	$600.000
Garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Bienestar Estudiantil, las IES establecerán en sus planes operativos el presupuesto correspondiente.	Artículo 86, LOES Artículo 6, Reglamento General LOES	$100.000
Garantizar en sus instalaciones condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.	Artículo 9, Reglamento de Sanciones	$100.000
Realizar programas o cursos de vinculación con la sociedad.	Art. 125, LOES Art.9, Reglamento de Sanciones	$100.000
Desarrollar e integrar sistemas interconectados de bibliotecas.	Art. 143, LOES Art.9, Reglamento de Sanciones	$10.000
Realizar la evaluación a los profesores.	Art. 151 y 155, LOES Art. 10, Reglamento de Sanciones	$20.000
Implementar un sistema de seguimiento a los graduados.	Art. 152, LOES Art. 10, Reglamento de Sanciones	$20.000
SUBTOTAL		$3’065.000

El POA significará una inversión de $3’065.000 dólares en los que se incluyen las siguientes asignaciones obligatorias previstas en la LOES y su Reglamento General, así como los Reglamentos y disposiciones del CES.

Además, con la finalidad de ofertar educación de calidad, cumplir con los indicadores del CEAACES y continuar con las obras planificadas, se ha programado realizar fuertes inversiones en infraestructura física e infraestructura tecnológica que ascienden a $6’610.000 dólares:

INVERSIONES	VALORES (USD)
Equipamiento de los laboratorios	$500.000
80 cubículos para profesores a tiempo completo con su correspondiente computadora.	$160.000
Adecuar las áreas deportivas y recreación	$50.000
Adquirir los predios de la UTSAM.	$5’600.000
Renovar la plataforma informática.	$300.000
SUBTOTAL	$6’610.000

En consecuencia, la inversión para mejorar la calidad de la docencia, investigación y vínculos, sin considerar sueldos y salarios, ascenderá a $9’675.000 dólares en el 2013. Esta política será una constante en el periodo 2013 – 2017.

Como nuestra política es de abierta relación con la sociedad, invitamos a todos los sectores de la provincia a que permanentemente nos evalúen y sean críticos severos que impidan desviaciones o retrasos.

Cuando culmine el año 2013 entregaremos los resultados del POA que anhelamos satisfaga los intereses y expectativas de la comunidad universitaria, de la provincia de El Oro, Zona 7 y Ecuador.

El gran desafío de 2013 es la acreditación institucional y de las carreras, que sabremos cumplir.

César Quezada Abad
RECTOR

Amarilis Borja Herrera
VICERRECTORA ACADÉMICA

Ramiro Ordóñez Morejón
VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO

Objetivo Estratégico 1:

"Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Asignar los recursos para la autoevaluación (art. 98, LOES, inciso 2do).	$35.000	Rector
2	Adecuar el 25% de las aulas para usar de manera intensiva las TIC		Rector
3	Elaborar y ejecutar el Plan de Accesibilidad		Dep. Técnico de Construcciones
4	Asignar recursos para equipamiento de los laboratorios	$500.000	Rector y Subdecanos
5	Utilizar el software libre para mejorar las bibliotecas	0	Decanos
6	Ser parte de las redes virtuales de bibliotecas	$10.000	Director/Unidad de Sistemas de Información
7	Celebrar convenios con organizaciones reales para sistematizar las pasantías y prácticas pre profesionales	0	Responsable de convenios y Coordinadores de carreras
8	Celebrar convenios con organizaciones reales para sistematizar los procesos de vinculación con la sociedad	0	Coordinador/Comisión Vínculos con la Sociedad, Decanos y otros
9	Ejecutar el sistema de seguimiento a graduados.	$20.000	Comisión Vínculos con la Sociedad y Decanos
10	Crear, por lo menos, un Consejo Consultivo por Facultad.	0	Decanos
11	Adecuar, al menos, 80 cubículos para profesores a tiempo completo con su correspondiente computadora.	$160.000	Vicerrector Administrativo y Dpto. Técnico de Construcciones
12	Adecuar, al menos, 5 salas para estudiantes, 1 por Facultad	$30.000	Vicerrector Administrat, Dpto. Técnico de Construcciones y Decanos
13	Fortalecer la Unidad de Bienestar Estudiantil	$100.000	Vicerrector Administrativo
14	Becar, al menos, al 10% de estudiantes regulares.	$600.000	Vicerrector Administrat, Jefe Financiero y Jefe de la Unidad de Bienestar Estudiantil
15	Adecuar las áreas deportivas y recreación (entorno de aprendizaje).	$50.000	Vicerrector Administrat, Dpto. Técnico de Construcciones y Bienestar Estudiantil
16	Adecuar las baterías sanitarias (incluye 1 por facultad para personas con discapacidad).	$100.000	Vicerrector Administrativo, Dpto. Técnico de Construcciones y Bienestar Estudiantil
17	Ejecutar el proyecto de Digitalización de la Información Institucional.	$300.000	Dpto. Planificación y Dpto. de Sistemas

Objetivo Estratégico 2:

"Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Acreditar el 100% de las carreras que postulen la Universidad Técnica de Machala	$20.000	Coordinadores de carreras
2	Racionalizar las estructuras académicas de las facultades en función de procesos y resultados (Matriz de jerarquías de menos a más)	0	Vicerrectorado Académico
3	Organizar la carpeta académica virtual y física del 100% de los profesores	$5.000	Talento Humano y Subdecanos
4	Organizar el Congreso Nacional de Sociología	0	Facultad de Ciencias Sociales

Objetivo Estratégico 3:

"Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado 'educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante'"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	El 100% de los concursos para designar profesores titulares u ocasionales tendrán como requisito mínimo tener maestría en el área afín a la cátedra que ejercerá.	$10.000	Vicerrectora Académica y Planificación
2	El 40%, al menos, de los nuevos profesores titulares serán Ph.D.	0	Vicerrectora Académica, Decanos
3	Iniciar 1 programa ad hoc para formar Magíster.	$150.000	Vicerrectora Académica
4	Dar el aval académico al 100% de los profesionales que opten por las becas de la SENESCYT.	0	Rector
5	Realizar, al menos, dos eventos por Facultad para promocionar las becas SENESCYT	0	Decanos
6	Realizar, en cada carrera que se postule para la acreditación, una prueba de evaluación de último de año (art. 103)	0	Vicerrectora Académica
7	Realizar, en las carreras que determine el CEAACES, el examen de habilitación para el ejercicio profesional (art. 104).	0	Vicerrectora Académica

Objetivo Estratégico 4:

"Formar e incorporar Ph.D. para alcanzar la tipología Universidad de Docencia y fortalecer la investigación y los vínculos con la sociedad"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Aprobar el programa de formación de Ph.D. que incluya un proyecto ad hoc para los profesores mayores de 45 años y que no opten por beca doctoral SENESCYT.	$5.000	Vicerrectora Académica
2	Asignar, al menos, el 6% del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de posgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo[1].	$1'900.000	Rector

[1] Los egresos correspondientes a los profesores titulares que actualmente realizan cursos doctorales se imputarán a esta asignación.

Objetivo Estratégico 5:

"Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Realizar un estudio sobre deserción y repitencia.	0	Unidad de Planificación y CEPYCAs de cada Facultad
2	Estudio de demanda para las carreras actuales.	$40.000	Unidad de Planificación y CEPYCAS de cada facultad
3	Una reforma curricular articulada al reglamento del régimen académico del CES y considerará los troncos comunes	0	Subdecanos y Coordinadores de cada carrera
4	Nuevo perfil profesional por carrera de acuerdo a las demandas reales y potenciales	0	Coordinadores de carrera
5	El 60% de los profesores titulares trabajarán a tiempo completo.	0	Vicerrectorado Académico
6	Aprobar el Reglamento de régimen académico interno acorde con el reglamento de régimen académico que expedirá el CES.	0	Consejo Universitario y Dpto. de Planificación

Objetivo Estratégico 6:

"Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros".

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Capacitar a 20 profesores en el área disciplinar.	$180.000[2]	Vicerrectorado Académico
2	Capacitar a 80 profesores en el área pedagógica.		
3	Capacitar a 100 profesores en computación básica.		
4	Capacitar a 40 profesores en el uso de las TIC.		
5	Capacitar a 20 profesores en inglés hasta el nivel intermedio.		
6	Capacitar a 100 profesores en investigación formativa.		
7	Capacitar a 40 profesores en escritura de textos.		
8	Capacitar a 15 profesores en escritura de artículos de investigación en revistas indexadas.		

[2] *En los casos en que sea posible los instructores y capacitadores serán profesores de la UTMACH.*

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico	0	Comisión de Evaluación del Desempeño Académico
2	Realizar la primera evaluación del desempeño académico al 100% de sus profesores titulares y ocasionales.	0	Comisión de Evaluación del Desempeño Académico
3	Aprobar el Plan de Capacitación y Remediación.	0	Comisión de Evaluación del Desempeño Académico
4	Ejecutar el 30% del Plan de Capacitación y Remediación con su respectivo seguimiento.	3	Comisión de Evaluación del Desempeño Académico
5	Publicar en la página web el informe general de la evaluación.	0	Relaciones Públicas

Objetivo Estratégico 7:

"Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores"

[3] *El egreso de esta meta se imputará a los $180.000 asignados para capacitación.*

Objetivo Estratégico 8:

"Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Aprobar el instructivo de funcionamiento de la Unidad de Bienestar Estudiantil.	0	Dir. Bienestar Estudiantil y Consejo Universitario
2	Establecer, al menos, 2 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil.	0	Rector
3	Invertir el 100% de la donación que entregará el GAD Provincial para el seguro de vida estudiantil.	0	Rector

Objetivo Estratégico 9:

"Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Actualizar el Plan de Investigación.	0	Vice Académico y DEPLAN
2	Asignar el 6% del presupuesto institucional para investigaciones, etc.	0[4]	
3	Evaluar el proceso de investigación de la variedad de maíz Machala 1.	0	Facultad de Ciencias Agropecuarias.
4	Desarrollo de fitofármacos seguros y eficaces a partir de Plantas medicinales		Facultad de Ciencias Químicas.
5	Iniciar los proyectos de investigación científico-tecnológica que apruebe el Consejo Universitario para el 2013	[5]$15.000	Vicerrectorado Académico
6	Conformar la Comisión de Investigación con los PhD existentes y los directores de investigación de facultades.	0	Vicerrectorado Académico
7	Establecer convenio con INICA (Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar) de Cuba.		FCA
8	Regeneración del Laboratorio de Biotecnología para la producción de vitroplantas de varios cultivos de alta potencia productiva y sanitaria.	175.000,00	FCA

[4] La inversión requerida está asignada en el Objetivo 4.
[5] La inversión requerida está asignada en el Objetivo 4.

Objetivo Estratégico 10:

"Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad"

Nº	META 2013[6]	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Ejecutar por cada facultad un programa de vinculación sobre los asuntos fundamentales de su área de conocimiento	$100.000	Decanos
2	Generar recursos que constituyan fuentes de ingresos alternativos (art. 28 LOES).	0[7]	Decanos
3	Lograr que el 100% de los estudiantes realicen las prácticas preprofesionales como requisito previo a la obtención de su título.	0	Decanos
4	Incrementar la cantidad de convenios que tiene la UTMACH con los sectores claves (organizaciones comunitarias, empresas o instituciones públicas o privadas) del desarrollo de la provincia de El Oro.	0	Rector, Decanos
5	Continuar dos proyectos por facultad sobre vínculos con la colectividad.	0	Decanos
	ANEXO 1		
1	Desarrollar la vinculación en proyectos de la reforestación de microcuencas hidrográficas en el área de incidencia de por lo menos dos cantones.		Facultad Ciencias Agropecuarias
2	Participar en los planes de manejo integral en los ecosistemas marino-costeros y dulce-acuícola de la provincia de El Oro.		Facultad Ciencias Agropecuarias
3	Monitoreo y control Integrado de Plagas y Enfermedades en banano, cacao y café.		Facultad Ciencias Agropecuarias
4	Contribuir al levantamiento de información los diversos sectores productivos agropecuarios apoyándose en los SIG.		Facultad Ciencias Agropecuarias
5	Contribuir al desarrollo de cultivos alternativos en la provincia de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
6	Apoyar con la capacitación y asesoramiento técnica de los proyectos productivos implementados por el GAD El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
7	Regularización y reedición de las maestrías en Salud Canina, Acuacultura		Facultad Ciencias Agropecuarias
8	Caracterización y Preservación de la Biodiversidad		Facultad Ciencias Agropecuarias
9	Prevalencia y Tuberculosis en Bovinos en los cantones de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
10	Prevalencia de Brucelosis en Humanos en los cantones de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
11	Prevalencia de la Hematuria Enzoótica Bovina en la provincia de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
12	Estudios de los Ecosistemas con Énfasis en Gestión Ambiental del Perfil Costero de la provincia de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
13	Generación de Tecnologías que coadyuven a la producción de concha prieta (anadara) en el Perfil Costero de la provincia de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
14	Análisis Económico Sectorial de los cultivos de mayor importancia económica de la provincia de El Oro		Facultad Ciencias Agropecuarias
15	Elaborar los estudios de demanda sobre la carrera Ingeniería en Agroindustrias.		Facultades Cc. Agropecuarias y CC. Químicas
16	Elaborar los estudios de demanda sobre la carrera Ingeniería Industrial.		Facultad Ingeniería Civil
17	Elaborar los estudios de demanda sobre la carrera Ingeniería en Minas.		Facultad de Ingeniería Civil i Ciencias Químicas
18	Actualizar la Línea base del potencial turístico de la provincia de El Oro		Facultad CC. Empresariales
19	Proyecto de vinculación y mitigación de riesgos.		Facultad de CC.Empresariales

[6] En el anexo 1 consta un conjunto de proyectos que fueron sugeridos en los talleres.

[7] Los excedentes que generen estos servicios y asesorías servirán para mejorar la infraestructura tecnológica de cada facultad.

20	Capacitar en instituciones educativas públicas y privadas sobre preservación del medio ambiente.		Facultad de Ciencias Sociales
21	Estudio de factibilidad para el tratamiento de aguas servidas de los cantones Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas.		Facultad de Ingeniería Civil
22	Estudio de los servicios básicos para el desarrollo de los asentamientos urbanos de la prov. de El Oro.		Facultad de Ingeniería Civil
23	Estudio de mercados para potencializar los centros de recreación turística y ecoturísticos de la provincia.		Facultad de CC. Empresariales
24	Programar de rutas agroturísticas.		Facultad de CC. Empresariales
25	Estudio de factibilidad de programas habitacionales para personas de escasos recursos económicos.		Facultad de Ingeniería Civil
26	Diseñar un centro de asesoría para diversificación y aseguramiento de la producción de la provincia de El Oro.		Facultad de CC. Empresariales
27	Estudios económicos para inversión productiva de la Provincia de El Oro		Facultad de CC. Empresariales
28	Desarrollar planes de capacitación comunitaria en agroturismo, ecoturismo, y turismo comunitario de calidad		Facultad de CC. Empresariales
29	Plan de fortalecimiento de la cultura informática aplicada a los negocios mediante el uso del software libre.		Facultad de Ingeniería Civil
30	Actualizar el inventario del patrimonio natural y cultural de la provincia de El Oro.		Facultad de Ciencias Sociales
31	Diseñar proyectos de centros de recreación familiar, deportivos y ocio.		Facultad de CC. Empresariales, CC. Agropecuarias e Ingeniría Civil
32	Diseñar el Plan de Seguridad, Salud ocupacional, Emergencia y Riesgos		Vicerrector Administrativo-DEPLAN
33	Elaborar, ejecutar, evaluar y seguimiento programas de promoción y prevención de la salud (Dengue) con enfoque a ecosistema.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
34	Elaborar, ejecutar, evaluar y seguimiento programas de promoción y prevención de la salud primaria ambiental.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
35	Construcción de un filtro depurador de metales pesados		Facultad CC.QQ. y de la Salud
36	Implementar vínculos con las cámaras de producción en la elaboración de nuevos productos agroalimentarios de calidad.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
37	Plan de aprovechamiento de la producción agroindustrial por ejemplo mermeladas, jaleas, etc.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
38	Capacitar en la aplicación de las normas de control de calidad de los productos agroalimentarios.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
39	Coordinar en el manejo de un Plan de Seguridad y Legislación Alimentario.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
40	Contribuir en el fortalecimiento de la atención primaria de salud.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
41	Incorporar en la malla curricular la salud familiar.		Facultad CC.QQ. y de la Salud
42	Ejecutar el Plan de Capacitación para los profesores del bachillerato y educación básica de los colegios seleccionados de la provincia de El Oro.	$5.000	Facultad de Ciencias Sociales
43	Incorporar las TICs a las aulas, bibliotecas cubículos tutoriales y promover programas y eventos eco-sistémicos.		Rector y Decanos de las 5 Facultades
44	Conformar la Aso. de las Universidades de la frontera Sur del Ecuador, promoviendo congresos, exposiciones y eventos acordes con las carreras que ofertan cada una de ellas.		DEPLAN
45	Levantamiento de líneas de base en los diferentes sectores más deprimidos de los cantones y la Provincia, para la entrega a los GADs.		Facultad de Ciencias Sociales
46	Estudio antropológico y socio-cultural de los diferentes cantones de la Provincia, precisando sus diferenciaciones.		Facultad de Ciencias Sociales
47	Sistema integrado de información de la provincia de El Oro, 2012: indicadores socioeconómicos, educativos, agropecuarios, mineros, pesca, turismo, comercio, finanzas, artesanías y otros.		Facultad de Ciencias Sociales
48	Opciones de capacitación a instituciones públicas y privadas sobre preservación del medioambiente.		Facultad de Ciencias Sociales.
49	Estudio de las demandas laborales de la provincia de El Oro.		Facultad de Ciencias Sociales.
50	Estudio de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes de la ciudad de Machala.		Facultad de Ciencias Sociales.
51	El tejido social de los jóvenes en la Provincia de El Oro.		Facultad de Ciencias Sociales.
52	Estudio del consumo de estupefacientes en los colegios de la ciudad de Machala.		Facultad de Ciencias Sociales.
53	Estudio de la calidad de vida de los docentes de la UTMACH.		Facultad de Ciencias Sociales.
54	Estudio socio económico del volumen de importaciones y exportaciones en los últimos 5 años.		Facultad de Ciencias Empresariales
55	Estudio comparativo del movimiento Portuario en relación al resto de puertos del País (*)		Facultad de Ciencias Empresariales

56	Desarrollar un plan educacional de aprovechamiento sustentable de los alimentos y la sustitución, en el consumo de los alimentos y/o productos importados.		Facultad Ciencias Químicas y de la Salud
57	Diseñar y construir el sendero turístico en predio Santa Inés de Nuestra Universidad.		Facultad de CC. Agropecuarias, CC.Empresariales, CC.SS. e Ing. Civil
58	Eliminar, de manera progresiva, los bares y restaurantes que no cumplan con los parámetros de salud establecidos en la Ley.		Vicerrector Administrativo
59	Ofertar cursos de capacitación al personal de bares y restaurantes en buenas prácticas de salud y gestión. En la UTMach		Vicerrector Administrativo
60	Estudio de las demandas laborales de la Provincia.		Facultad de Ciencias Sociales
61	Fomentar la cultura del deporte a través Unidad de Bienestar Estudiantil.		Unidad de Bienestar Estudiantil.
62	Realizar el estudio para el desarrollo de un Plan de seguridad integral de la UTMACH.		Facultad de Ingeniería Civil
63	Desarrollar, en conjunto con la SNGR, un conjunto de conferencias, eventos y otros, para prevenir riesgos naturales.		Facultad de Ciencias Sociales y Ciencias Empresariales
64	Elaborar una propuesta de Código de Ética.		Facultad de Ciencias Sociales
65	Modernizar los Laboratorios de UTMach	105.000	Rector y Decanos de las 5 Facultades
66	Acreditar laboratorios bajo normas internacionales	4.000	DEPLAN y Decanos
67	Adecuar cubículos para docentes y atención de alumnos	32.000	Fac. Ing. Civil
68	Implementar el Parque Tecnológico de la UTMach	35.000	Fac. Ing. Civil
69	Implementar el Departamento de Sistema de Información Geográfica	2.000	Fac. Ing. Civil
70	Aplicar control de calidad en fabricación de bloques en Machala	3.000	Fac. Ing. Civil
71	Tratamiento de aguas residuales en urbanizaciones privadas en Machala	5.000	Fac. Ing. Civil
72	Identificación de moluscos de interés comercial en la Provincia de El Oro		Fac. Ciencias Agropecuarias
73	Biodiversidad Planctónica en zonas receptoras de descargas procedentes de actividades acuícolas		Fac. Ciencias Agropecuarias
74	Identificación de especies piscícolas para actividades de maricultura		Fac. Ciencias Agropecuarias
74	Biodiversidad bentónica en zonas receptoras de descargas procedentes de actividades acuícolas		Fac. Ciencias Agropecuarias
75	Aprovechamiento de los efluentes mineros del cantón Portovelo		Fac. Ciencias Químicas y de la Salud
76	Biorremediación de Pseudomonas en los procesos auríferos		Fac. Ciencias Químicas y de la Salud
77	Aprovechamiento del banano no exportable utilizando una alternativa ecológica para la elaboración de pastas alimentarias		Fac. Ciencias Químicas y de la Salud
78	Estudio de la contaminación del canal El Macho de la ciudad de Machala.		Fac. Ciencias Químicas y de la Salud
79	Estudio de la contaminación y descontaminación del estero Huayla en Puerto Bolívar		Fac. Ciencias Químicas y de la Salud
80	Proyecto Piloto de manejo y aprovechamiento de desechos sólidos orgánicos de la UTMach		Fac. Ciencias Químicas y de la Salud

Objetivo Estratégico 11:

"Mejorar la gestión institucional"

Nº	META 2013	Proceso de Ejecución del POA	
		Inversión Requerida	Responsable
1	Adecuar el Estatuto a la LOES según observaciones y recomendaciones del CES	$5.000	Planificación y Procuraduría.
vv2	Aprobar los reglamentos e instructivos que demande el Estatuto en concordancia con la nueva estructura institucional y académica.	0	Planificación y Procuraduría.
3	Adecuar la cantidad de servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo.	0	Vicerrectorado Administrativo
4	Ejecutar el Plan de Renuncias de Profesores, Servidores y Trabajadores	0	Vicerrectorado Administrativo
5	Fortalecer las relaciones con el sector público y privado, en especial los GADs	0	Rector
6	Adquirir los predios de la UTSAM	$5'600.000	Rector
7	Adquirir 5 UTMáticos	$35.000	Rector
8	Renovar la plataforma informática	$300.000	Rector
9	Gestionar ante el GAP de El Oro la construcción de la vía de acceso, puente a la UTMACH por el sector de la Ferroviaria, asfaltado del área de estacionamiento para ciencias empresariales y ciencias sociales	0	Rector
10	Implementar un software para realizar el seguimiento, evaluación y control del PEDI y de los POAs (Gestión por resultados)	$4.000	Direct. Escuela de Informática Director de Planificación
11	Completar la automatización de los procesos académicos.		Vice Académica Subdecanos Direct. Escuela de Informática

ASISTENTES

A LA ELABORACIÓN DEL

PLAN

ESTRATÉGICO **I**NSTITUCIONAL

2013-2017

El PRESENTE DOCUMENTO ES FRUTO DEL TRABAJO CONJUNTO DE QUIENES HACEN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: EMPLEADOS, DOCENTES, ESTUDIANTES, Y LA COMUNIDAD ORENSE EN GENERAL……..

	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD/DEPENDENCIA
1	NELLY KUFFO	IDIOMAS
2	EUNICE BASILIO BANCHON	PLANIFICACION
3	GRACIELA SARANGO LEON	CONSTRUCCIONES
4	HENRY CORREA	C.EMPRESARIALES
5	OSCAR ROMERO	C.EMPRESARIALES
6	JOSE OLLAGUE	C.EMPRESARIALES
7	WILSON ROMERO	C.EMPRESARIALES
8	NANCY RUBIO	C.EMPRESARIALES
9	PATRICIO RENTERIA	C.AGROPECUARIAS
10	WALTER PAREDES	C.AGROPECUARIAS
11	PEDRO CABRERA	C.AGROPECUARIAS
12	LEONOR RIVERA	C.AGROPECUARIAS
13	LIC-ESTHER TORO	C.EMPRESARIALES
14	GONZALO CHAVEZ	C.EMPRESARIALES
15	ING. EDISON LOJAN CUEVA	C.EMPRESARIALES
16	VICTOR BETANCOURT	C.EMPRESARIALES
17	DINO YANEZ MOROCHO	C.AGROPECUARIAS
18	LAURA OSORIO HERNANDEZ	C.EMPRESARIALES
19	JONATHAN HERRERA PEÑA	C.EMPRESARIALES
20	ALICIA RIERA FLORES	C.QUIMICAS
21	NELLY FAJARDO	C.QUIMICAS
22	MARIA ISABEL BASTIDAS	C.EMPRESARIALES
23	JULIO PAREDES	C.QUIMICAS
24	PEDRO CEDILLO MONTES	C.QUIMICAS
25	JESSY JARRE COELLO	SECRETARIA
26	JORGE PLAZA GUZMAN	C.EMPRESARIALES
27	GUY FEIJOO AGUILAR	C.EMPRESARIALES
28	ALEXANDRA ROLDAN	BODEGA GENRAL
29	MAYIIYA GONZALEZ	C.AGROPECUARIAS
30	REGULO MORA COELLO	C.EMPRESARIALES
31	RICHARD CHAVEZ ABAD	C-QUIMICAS
32	BELGICA NEYRA	C.SOCIALES
33	ISRAEL MIRANDA	C.AGROPECUARIAS
34	CLOTARIO ALVARADO	C.AGROPECUARIAS
35	JOSE SOLANO DE LA SALA	C.AGROPECUARIAS
36	LEONARDO GUEVARA	C.AGROPECUARIAS
37	ANDREA CARRION RUGEL	ING. CIVIL
38	RINA LOAYZA RAMIREZ	TALENTO HUMANO
39	MARCIA JARAMILLO	PLANIFICACION
40	LUIS ROMERO	COMUNICADOR INDEPEN.
41	OSCAR ROMERO HIDALGO	C.EMPRESARIALES
42	LUIS VALLEJO	C. SOCIALES
43	CONSUELO REYES	C.SOCIALES
44	SOC. BELGICA NEYRA	C.SOCIALES
45	JUAN DIAZ	GRANJAS
46	KLEBER CEDILLO MONTES	C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
47	JHONNY CARRASCO NAVARRETE	C.SOCIALES
48	MARIA BASTIDAS ANDRADE	C.EMPRESARIALES
49	MARIA PRECIADO RUIZ	C.AGROPECUARIAS
50	SERGIO MERA	C.AGROPECUARIAS
51	WALTER PAREDES	C.AGROPECUARIAS
52	ANTONIO FREIRE	C.AGROPECUARIAS
53	DAVID MASACHE NARVAEZ	C.AGROPECUARIAS
54	GUSTAVO SANCHEZ CORDERO	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
55	PAMELA MOROCHO MARQUEZ	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
56	JHANELA HURTADO JIMENEZ	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
57	RUTH JUMBO QUEZADA	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
58	CORNELIO ELIZALDE AGUILAR	INST.DE INVEST.CONTABLES
59	CHISTHIAN JORDAN GUILLEN	FAC. C.EMPRESARIALES
60	CARLOS BUSTAMANTE MARQUEZ	COL.MANUEL GONZALEZ
61	JOSE RODAS M	COL.MANUEL GONZALEZ
62	MARCO CARRION AYALA	COL.MANUEL GONZALEZ
63	MARCELO MARQUEZ MALDONADO	COL.MANUEL GONZALEZ
64	DALTON IZQUETA QUEZADA	COL.MANUEL GONZALEZ
65	KEVIN CARMONA TORAL	COL.MANUEL GONZALEZ
66	JESUS PEÑALOZA H-	COL. JOSE MARIA VELASCO
67	LINA MENDOZA PEREZ	COL.JOSE MARIA VELASCO
68	JOSELYN RAMON SAGAL	COL.JOSE MARIA VELASCO
69	GLENDA ROMERO CHICA	EGR.FAC. DE C.QUIMICAS
70	INDIRA SANCHEZ	FAC. C.EMPRESARIALES
71	JHONNY BLACIO TORRES	FAC. C.EMPRESARIALES
72	WILMER ZAMBRANO	FAC. ING. CIVIL
73	PATRICIA SANCHEZ	SECRETARIADO
74	SANDRA NAGUA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
75	ING. VICTOR AGUIRRE	FAC. C.EMPRESARIALES
76	JOHANA PUCHA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
77	MARITZA QUEZADA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
78	CINDY RAMON	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
79	KENNY PEREIRA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
80	GEOVANNY ORTEGA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
81	LUIS BURI SINCHE	FAC. C.EMPRESARIALES
82	KLINTON CORDOVA ROGEL	FAC. C.EMPRESARIALES
83	PRISCILA ULLAGUARI GONZAGA	FAC. C.EMPRESARIALES
84	MARILYN CRUZ ALVARADO	FAC. C.EMPRESARIALES
85	JOSSELYN ALVARADO VERA	FAC. C.EMPRESARIALES
86	THALIA RIOFRIO GUAZHA	FAC. C.EMPRESARIALES
87	LETICIA CALLA RUIZ	FAC. C.EMPRESARIALES
88	JOSE APOLO LALANGUI	FAC. C.EMPRESARIALES
89	KARLA VARGAS HIDALGO	FAC. C.EMPRESARIALES
90	FRANKLIN SORIA	HILLAY NATURE RISORT
91	JOHN JORDAN CRUZ	PROFESIONAL
92	KATTY ROMERO QUEZADA	FAC. C.EMPRESARIALES
93	XAVIER OJEDA GALLEGOS	FAC. C.EMPRESARIALES
94	PEDRO CEDILLO MONTES	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
95	HERMEL RUIZ	FAC.C.SOCIALES
96	PEDRO CEDILLO P.	FAC. C.SOCIALES
97	NANCY LUDEÑA VINCES	FAC.C.EMPRESARIALES
98	YOSELIN VALAREZO GUAZHA	FAC.C.EMPRESARIALES
99	YULIANA ELLEYES NAGUA	FAC.C.EMPRESARIALES
100	GEANELLA NARANJO PALADINES	FAC.C.EMPRESARIALES
101	MELINA NARANJO AGUILAR	FAC.C.EMPRESARIALES
102	GLENDA QUILAMBAQUI PILLACELA	FAC.C.EMPRESARIALES
103	FRANCISCA CALVA GARCIA	FAC.C.EMPRESARIALES
104	GIGI CRUZ ALVARADO	FAC.C.EMPRESARIALES
105	CARLA GARZÓN RAMIREZ	FAC.C.EMPRESARIALES
106	TERESA RODAS CUENCA	G.P.A.O
107	IVAN AÑAZCO	CONSEJO JUDICATURA

108	CRISTHIAN CALLE	CORTE DE JUSTICIA
109	CRISTHIAN ROMAN	FAC. C.EMPRESARIALES
110	ROMMY ORDOÑEZ	CONSEJO JUDICATURA
111	NATHALY SALAZAR	CONSEJO JUDICATURA
112	ROLANDO AGUILAR	GAD PARROQUIAL CHACRAS
113	DIANA FLORES	FAC. C.EMPRESARIALES
114	MICHELLE ECHEVERRIA AYALA	FAC. C.EMPRESARIALES
115	SARA VEGA RODRIGUEZ	FAC. C.EMPRESARIALES
116	NATHALY CASTRO DAVILA	FAC. C.EMPRESARIALES
117	RUTH IÑIGUEZ MEDINA	FAC. C.EMPRESARIALES
118	SONNIA PLACENCIO ORDOÑEZ	FAC. C.EMPRESARIALES
119	MARITZA BELDUMA JACOME	FAC. C.EMPRESARIALES
120	LOURDES LUNA	GOB-PROV. DE EL ORO
121	PEDRO SOCOLAN	ESTUDIANTE MPS
122	FREDDY GUARNIZO	GPAEO CORPODET
123	ROMNY FARINANGO	INTENDENCIA CÍAS
124	MICHELLE RIVADENEIRA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
125	ARLETH PEREIRA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
126	SAMANTA MACAS	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
127	YASMANI CAMACHO	CAA.PR.SAN ANTONIO
128	CRISTHOFER MUÑOZ	DR.JOSÉ VELASCO IBARRA
129	MARÍA BONILLA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
130	MIGUEL COYA SALINA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
131	INDRIG HERRERA	COL.ALEMAN
132	JENNIFER CORDOVA LOAIZA	KFC
133	LUIS ARIAL TOA	ESTUDIANTE
134	ARQ.MONICA UGARTE	CAE
135	LIC. VERONICA OYOLA PALMA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
136	MIGUEL INTRIAGO	FAC. C. SOCIALES
137	CARMITA JARAMILLO	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
138	DIEGO CHIRIBOGA VIVANCO	COL.QUIMICOS
139	JORGE PLAZA GUZMAN	FAC. C.EMPRESARIALES
140	WILSON ROMERO	FAC. C.EMPRESARIALES
141	TOMAS CRUZ	UOPPAO
142	PATRICIA OYOLA R	FAC. C.SOCIALES
143	ALEXANDRA PELAEZ NAVARRETE	CÁMARA DE COMERCIO
144	JUDLYN PONCE CALDERON	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
145	JAVIER GARZÓN MONTEALEGRE	GOB-PROV. DE EL ORO
146	YARISA ROMERO GALVEZ	FISCALIA
147	LUIS OCHOA BERZOSA	FISCALIA
148	MARLON JARAMILLO ANGEL	DR.JOSÉ VELASCO IBARRA
149	NATHALY ANCHUNDIA ZAMBRANO	TEC.AGR.OIIVA CARDENAS
150	EDGAR SILVA VALVERDE	GAD ZARUMA
151	VLADIMIR JARAMILLO	CNEL REGIONAL EL ORO
152	LUIS SAMANIEGO	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
153	EDIREN ECHEVERRIA	CAMARA DE INDUSTRIAS
154	HILVIA FIGUEROA	DIRECCIÓN DE SALUD
155	OSCAR SERRANO	FAC. DE C.SOCIALES
156	LUIS RODRIGUEZ	GAD LAS LAJAS
157	CARLOS BOUVINE	SECAP
158	MAURICIO BRAVO	EGRES.FAC.C.QUIMICAS
159	ING.MANUEL VALAREZO	REP.CÁMARA DE INDUSTRIAS
160	ARLETH MALLA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
161	MELINA SALAZAR BUSTAMANTE	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
162	MARIA VICTORIA PERALTA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
163	NRY NUGRA BARRAGAN	FISCALIA
164	JHON TIPANTAS TAIPE	FISCALIA
165	LENIN FIERRO SILVA	FISCALIA
166	LUIS SAN MARTIN LARRUE	COL.OLIVA CARDENAS
167	CERENJO BURLEAS	FAC.C.EMPRESARIALES
168	OSCAR ROMERO	FAC.C.EMPRESARIALES
169	LIC. ROSA VILLACRES SEDAMANOS	CNEL REGIONAL EL ORO
170	DRA. MARIANA AYERVE	DIRECCIÓN DE SALUD
171	DR. SERGIO PEÑALOZA	ESC.DE C.MEDICAS
172	EDISON CARRION ELIZALDE	COL.OLIVA CARDENAS
173	NELSON ZAMBRANO	GPAO
174	ROBERTO RUIZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
175	LEIDY COBO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
176	ESTEFANIA HERRERA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
177	DANIEL GUARNIZO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
178	ESTHER TORO HIDALGO	FAC. C.EMPRESARIALES
179	LENIN GORDILLO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
180	JANNETH ERAS	DIRECCIÓN DE SALUD
181	EISER VELEZ	FAC.C.SOCIALES
182	CECILIA TINOCO	FAC. C.SOCIALES
183	CARLA ESPINOZA	OPINIÓN
184	MIGUEL JADÁN	KFC
185	GIOVANNI HIDALGO	COL. MARCEL LANIADO
186	ISRAEL FERNANDEZ	COL. MARCEL LANIADO
187	GIGI CESPEDES	COL. MARCEL LANIADO
188	AMY SOLANO	COL. MARCEL LANIADO
189	KAREN CARRIÓN	COL. MARCEL LANIADO
190	JOHN AREVALO	COL. MARCEL LANIADO
191	RICARDO SILVA	ESTUDIANTE
192	MIRIAM JIMÉNEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
193	DIANA CASTILLO	FAC.C.EMPRESARIALES
194	DAYANNA SALDAÑA PIZARRO	FAC.C.EMPRESARIALES
195	ANGEL COYAGO	FAC. ING.CIVIL
196	INDIRA RODRIGUEZ	SUPERINTENIA DE CIAS.
197	FRANCISCO MORALES	COL.OLIVA CARDENAS
198	RICARDO LALANGUI	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
199	YONNY CARRASCO NAVARRETE	FAC.C.SOCIALES
200	LCDO. MANUEL RIERA	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
201	ERMENSON MALDONADO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
202	GEORGE LOAYZA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
203	MARÍA LOMAS CEREZO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
204	BEGAN AREVALO	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
205	ERIKA BRAVO	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
206	LIC.JENNY ZHANGALLI	OPROSEUTIRT S.A
207	ABG. CRISTHIAN VALAREZO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
208	SALLY MEDINA ARCE	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
209	MARTIN SARMIENTO	AD.CENTRAL
210	DR. IVAN CRESPO	FAC. C.SOCIALES
211	ROSARIO AGUILAR	FAC.C.SOCIALES
212	GEOVANNA BLACIO	FAC. C.SOCIALES
213	LIC. LUIS JIJON	FAC. C.SOCIALES
214	JOSE CORREA	AD.CENTRAL
215	DR. RIGOBERTO GARCIA BATISTA	CIAP

216	DR. LUISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	POSGRADO FCA
217	EVANIRE PEÑAHERRERA	FAC.C.SOCIALES
218	FRANKLIN RODOLFO MERCHAN	FAC. C.AGROPECUARIAS
219	OSCAR CHICO VEINTIMILLA	FAC. C.AGROPECUARIAS
220	ISABEL CAMPOVERDE ANGUISACA	FAC. C.AGROPECUARIAS
221	JUAN CARLOS SUAREZ	FAC. C.SOCIALES
222	NESTOR CABRERA MALDONADO	FAC. C.SOCIALES
223	LOURDES LUNA	GOB-PROV. DE EL ORO
224	JAVIER GARZÓN MONTEALEGRE	GOB-PROV. DE EL ORO
225	CATHERINE MORA	ESCUELA DE ARTES
226	RAIZA CARRASCO	COL.JOSE CORCINO CARDENAS
227	ANA XIMENA HERRERA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
228	ANA PINTO MOLINA	FAC.C.AGROPECUARIAS
229	LAURA CONTRERAS	FAC.C.SOCIALES
230	MARIA CABELLO SANCHEZ	FAC.C.SOCIALES
231	MARIA DEL CARMEN ZOLRA	FAC.C.SOCIALES
232	RUPERTO ENRIQUEZ CHARIN	FAC.C.SOCIALES
233	GABRIELA VASQUEZ CUEVA	FAC.C.SOCIALES
234	GINA MURILLO BERMEO	FAC.C.SOCIALES
235	ANGRY MENA CORONEL	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
236	KEVIN MACAS OÑO	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
237	MARLON VELEPUCHA	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
238	IVAN RAMIREZ MERCHAN	GPAEO
239	MARLENE ORELLANA R	CEPSYMED
240	JENNY CUZCO BELTRAN	CEPSYMED
241	DIEGO DELGADO DELGADO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
242	CARLOS ALVAREZ DIAZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
243	DEBBIE PLAZA ORTIZ	MEDICINA
244	JORDAN CUENCA LOMA	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
245	JOSE NOBLECILLA SANCHEZ	ESC.AGROPECUARIA
246	ALDO PINEDA GUZMAN	FAC.C.AGROPECUARIAS
247	MIRIAM ESPINOZA SALAMEA	FAC.C.SOCIALES
248	PEDRO CEDILLO MONTES	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
249	MARIO MINUCHE LARGO	FAC.C.SOCIALES
250	ECUADOR CELIS	CONSULTORA
251	WILSON NAVARRETE	FAC.C.AGROPECUARIAS
252	CARLOS GUERRA G.	FAC.C.AGROPECUARIAS
253	FRANCISCO SANDOVAL CUEVA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
254	ENMA MOSQUERA	FAC.C.SOCIALES
255	YADIRA MARIN SISALIMA	FAC.C.SOCIALES
256	ALFREDO PAREDES	ALMACEN UTMACH
257	VICTOR HUGO GAONA	FAC.C.AGROPECUARIAS
258	CINTHIA PINEDA TACTO	FAC.C.SOCIALES
259	MADELEINE MARQUEZ GALLARDO	FAC.C.AGROPECUARIAS
260	ZORAYDA JIMENEZ	CPAO
261	ROSA ITURRALDE	CPAO
262	XAVIER CASTRO	CPAO
263	GALO LEON	CPAO
264	MERCEDES GALVEZ AGUIRRE	FAC.C.SOCIALES
265	JOSE OYOLA HERRERA	FAC.C.SOCIALES
266	MARIA LOAYZA R.	FAC.C.AGROPECUARIAS
267	CARLOS BARRO MORALES	FAC.C.AGROPECUARIAS
268	JAMIL VILLAMAR M	FAC.C.AGROPECUARIAS
269	JONATHAN OLAYA M.	FAC.C.AGROPECUARIAS
270	MAX TITUANA ORELLANA	FAC.C.AGROPECUARIAS
271	FERNANDO QUINDE ROMERO	FAC.C.SOCIALES
272	VICTOR GONZABAY MARIN	ESCUELA DE ARTES
273	NESTOR MOROCHO RUIZ	FAC.C.SOCIALES
274	WILSON GOMEZ	FAC.C.SOCIALES
275	LIRY ORDOÑEZ G	FAC.C.SOCIALES
276	TEDDY OCHOA PEREZ	FAC.C.SOCIALES
277	EFRAIN BELTRAN	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
278	RUTH UCHUARI FLORES	FAC.C.SOCIALES
279	KATHERINE OCHOA	FAC.C.SOCIALES
280	JULIO TORRES FREIRE	FAC.C.AGROPECUARIAS
281	EDY REYES	MINERIA BELORO
282	DANILO ROJAS ATIENCIE	FAC.C.AGROPECUARIAS
283	GINA TORRES CUÑAS	FAC.C.SOCIALES
284	NANCY CAMPOVERDE	FAC.C.SOCIALES
285	JONATHAN VEGA	FAC.C.AGROPECUARIAS
286	YULY LAPO	FAC.C.AGROPECUARIAS
287	TRIRY LOPEZ AJILA	FAC.C.AGROPECUARIAS
288	SHEYLA JARA FLORES	FAC.C.AGROPECUARIAS
289	DEYSI OCHOA G.	FAC.C.SOCIALES
290	JUAN ORTEGA CH.	FAC.C.AGROPECUARIAS
291	JOHN FEIJOO S.	FAC.C.AGROPECUARIAS
292	ALEXANDER ROMERO ESPINOZA	FAC.C.AGROPECUARIAS
293	LUIS GALLARDO RAMIREZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
294	CARLOS FERNANDEZ VACA	FAC.C.AGROPECUARIAS
295	ANDREA BELDUMA ZAMBRANO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
296	FLOR ALVARADO C.	FAC.C.SOCIALES
297	SANDRA MORALES	FAC.C.SOCIALES
298	ELISA VARGAS	FAC.C.SOCIALES
299	VIVIANA YUPANGUI	FAC.C.EMPRESARIALES
300	IVAN ROMERO CRUZ	FAC.C.EMPRESARIALES
301	EDGAR QUEZADA ZAMORA	FAC.C.EMPRESARIALES
302	LISSETH ORDOÑEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
303	JENNY CHAVEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
304	YADIRA MOROCHO	FAC.C.EMPRESARIALES
305	GABRIELA CEDEÑO	FAC.C.EMPRESARIALES
306	GABRIELA BALCAZAR	FAC.C.EMPRESARIALES
307	MARIA LOJA	FAC.C.EMPRESARIALES
308	CRISTHIAN SALINAS PAREJA	FAC.C.AGROPECUARIAS
309	DEIDI AREVALO ROGEL	FAC.C.AGROPECUARIAS
310	VICTOR YUNGA ORTEGA	FAC.C.AGROPECUARIAS
311	MARIUXI GUZMAN FREIRE	FAC.C.AGROPECUARIAS
312	CRISTHIAN INFANTE VILLON	FAC.C.AGROPECUARIAS
313	RICARDO GUERRERO RODRIGUEZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
314	MARJORIE VALLADOLID MOROCHO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
315	SELMA AVILA RIVAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
316	NORA AGUILAR ROMERO	FAC.C.SOCIALES
317	PEDRO PONGUILLO GARCIA	CAMARA DE INDUSTRIAS
318	SHIRLEY CORDOVA QUEZADA	ADM.CENTRAL
319	PATRICIA ORDOÑEZ GUTIERREZ	ADM.CENTRAL
320	JOSE PALOMEQUE ITURRALDE	FAC.C.AGROPECUARIAS
321	ERICH BELDUMA ZAMBRANO	FAC.C.EMPRESARIALES
322	EDGUIN NAGUA ORTEGA	FAC.C.AGROPECUARIAS
323	MILTON MENDOZA CASTRO	FAC.C.AGROPECUARIAS

324	DIANA ANDRADE ENCARNACION	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
325	PRISCILA ROMERO GRANDA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
326	LADY BUELE ORDOÑEZ	BIOQ.Y FARMACIA
327	MICHER VARAS ZAMBRANO	FAC.C.AGROPECUARIAS
328	JORGE HERAS MOSQUERA	FAC.C.AGROPECUARIAS
329	MARLON NOBLECILLA	FAC.C.AGROPECUARIAS
330	VERONICA DELGADO	ADM.CENTRAL
331	MIRIAM CORDOVA	FAC.ING.CIVIL
332	KATTY SAN MARTIN SAN MARTIN	FAC.C.AGROPECUARIAS
333	JARON ARMIJOS PINEDA	FAC.C.AGROPECUARIAS
334	GLADYS CHACHA CULLQUI	EDUCACION FISICA
335	MANUEL CABRERA VARGAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
336	JOSELYN RAMBAI ESCALANTE	BODEGA GENERAL
337	MAYRA MORAN	FAC.C.SOCIALES
338	YADIRA JARAMILLO	FAC.C.SOCIALES
339	WILSON ROMERO	FAC.C.EMPRESARIALES
340	RODRIGO VEGA R.	FAC.C.EMPRESARIALES
341	MONICA MALDONADO BUELE	FAC.C.EMPRESARIALES
342	DIANA MACAS	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
343	ADRIAN SARES AGURTO	FAC.C.SOCIALES
344	MAYRA MENA CORONEL	FAC.C.AGROPECUARIAS
345	NELLY LEON TELLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
346	MARLON AGILA DIAZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
347	HENRY SERAFIN ALVAREZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
348	WILLIAM GARZON JARAMILLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
349	JUAN PABLO VALAREZO	FAC.C.AGROPECUARIAS
350	ANDRES RAMON M.	FAC.C.AGROPECUARIAS
351	HUGO RAMON MENDOZA	FAC.C.AGROPECUARIAS
352	SHIRLEY MARTINEZ PICO	BODEGA GENERAL
353	LISSETH BAGUY ORDOÑEZ	BODEGA GENERAL
354	DIEGO MARTINEZ JIMENEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
355	ARIANA HERRERA	ECONOMIA
356	GINGER PEREZ COELLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
357	JENNIFER GUALACIO BENAVIDEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
358	LUIS BRITO	FAC.C.AGROPECUARIAS
359	ENRIQUE VALLE	FAC.C.AGROPECUARIAS
360	MAYRA SOLANO PINEDA	FAC.C.AGROPECUARIAS
361	OMAR TORRES JIMENEZ	FAC.C.SOCIALES
362	MARCOS AUGUSTO RUIZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
363	DIEGO CHIRIBOGA ESPINOZA	FAC.C.AGROPECUARIAS
364	ROSA ZAPATA	FAC.ING.CIVIL
365	MARIA OVIEDO REYES	PSICOLOGIA CLINICA
366	DEJOSELLA VALAREZO	PSICOLOGIA CLINICA
367	OSCAR SERRANO POLO	FAC.C.SOCIALES
368	PAUL GONZALEZ CELY	CENTRO AGRICOLA MACHALA
369	GABRIEL QUICHIMBO HERRERA	FAC.C.SOCIALES
370	EDDY PINTADO LEON	FAC.C.AGROPECUARIAS
371	MARTHA AGUIRRE BENALCAZAR	FAC.C.EMPRESARIALES
372	CRISTHIAND ESPINOZA	ADM.CENTRAL
373	OSCAR QUIÑONEZ	ADM.CENTRAL
374	MARIA DANIELA SANCHEZ	FAC.C.SOCIALES
375	ESTHER TORO HIDALGO	FAC.C.EMPRESARIALES
376	RUGEL CALVA	J.P.SAN ISIDRO
377	IVAN GAONA	ADM.CENTRAL
378	KLEBER JARAMILLO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
379	ADRIANA GRANDA GRANDA	FAC.C.SOCIALES
380	RUFINO SALINAS CRESPO	FAC.C.SOCIALES
381	JANNINA CHABLA	BODEGA GENERAL
382	LUIS CUEVA P.	CULTURA Y ARTE
383	LUIS CELI	ACUACULTURA
384	WILLIAM MONTERO	ACUACULTURA
385	MARIA ELENA FAJARDO	FAC.C.SOCIALES
386	OSWALDO AGUILAR	CAMARA DE INDUSTRIAS
387	SANDRA MOSQUERA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
388	WILLIAM RIOS TOBOADA	ADM.CENTRAL
389	VICTOR BARBA AGUILAR	FAC.C.EMPRESARIALES
390	STALIN TREJO	FAC.C.SOCIALES
391	NELSON ZAMBRANO Z.	GOB-PROV. DE EL ORO
392	MARCO JIMENEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
393	LISSETTE MEDINA ARMIJOS	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
394	DANIELA BARAHONA	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
395	YAMILETH CARDENAS	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
396	SANDRO GONZALEZ ILLESCAS	ADM.CENTRAL
397	LUIS ALFONSO BURGOS	ADM.CENTRAL
398	MARIO TELLO	FAC.C.EMPRESARIALES
399	JOSE ALMEIDA LOJAS	FAC.ING.CIVIL
400	CESAR PESANTEZ	CULTURA Y ARTE
401	DIANA PALADINES TORRES	FAC.ING.CIVIL
402	KARLA SEGARRA TORRES	FAC.ING.CIVIL
403	ARELIS PINEDA TORRES	FAC.ING.CIVIL
404	GEOMAR VALDEZ SEGARRA	FAC.C.EMPRESARIALES
405	MIRELLA GARCES	FAC.C.SOCIALES
406	MAURICIO YANEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
407	VANESSA ALVARADO	PARVULOS
408	PAOLA ACOSTA	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
409	CAROLINA REYES	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
410	KAREN CASTILLO	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
411	YASMANI PARDO	BIOQ.Y FARMACIA
412	ERNESTO CORREA PARRALES	ADM.CENTRAL
413	EVELIN OLAYA GUERRERO	FAC.ING.CIVIL
414	SHEYLA MONGE	FAC.ING.CIVIL
415	EDISON PINZON	FAC.ING.CIVIL
416	JORGE PIZARRO	FAC.ING.CIVIL
417	LUIS JIMBO	FAC.ING.CIVIL
418	CARLINA BUSTAMANTE	FAC.ING.CIVIL
419	HENRY MALDONADO	FAC.ING.CIVIL
420	JONATHAN LARREA	FAC.ING.CIVIL
421	JIMMY VERA	FAC.ING.CIVIL
422	CELSON GUITIERREZ	FAC.ING.CIVIL
423	MERY YANEZ	FAC.C.SOCIALES
424	BETZY ROSARIO	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
425	ALEX ABILA DIAZ	FAC.ING.CIVIL
426	EDISON DIAZ	FAC.ING.CIVIL
427	ADRIAN LOJAN	FAC.ING.CIVIL
428	KAREN DUTA BRITO	FAC.ING.CIVIL
429	EDUARDO NEY REYES	FAC.ING.CIVIL
430	CECILIA CALLE	FAC.ING.CIVIL
431	KATHERINE PALACIOS	FAC.ING.CIVIL

432	IRENE MARTINEZ	FAC.C.SOCIALES
433	LUCIO GARCIA	FAC.C.SOCIALES
434	FELIX GALARZA	FAC.C.SOCIALES
435	BRENDA ESPINOZA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
436	LILYANA TORRES	FAC.C.SOCIALES
437	LEONARDO YAURE CABRERA	FAC.ING.CIVIL
438	JAIRO BASILIO DEL POZO	FAC.ING.CIVIL
439	FREDDY ESPINOZA G	FAC.ING.CIVIL
440	LEONEL ORDOÑEZ	FAC.ING.CIVIL
441	EDUARDO ULLAURI	FAC.ING.CIVIL
442	JOSE VILELA C.	FAC.ING.CIVIL
443	VERONICA LAINES DAVILA	FAC.ING.CIVIL
444	EDISON ASTUDILLO	FAC.ING.CIVIL
445	JORGE HERRERA O.	FAC.ING.CIVIL
446	MARIA BELEN MATAMOROS	FAC.ING.CIVIL
447	MARCO REY CONTENTO	FAC.ING.CIVIL
448	MARIUXI ERAS ORTEGA	ADM.CENTRAL
449	SUSANA RAMOS	FAC.C.SOCIALES
450	FANNY ULLOA	ADM.CENTRAL
451	GLADYS SARANGO	ADM.CENTRAL
452	MARGARITA SEVERINO	ADM.CENTRAL
453	OSWALDO CHUQUIRIMA	ADM.CENTRAL
454	LUCAS OJEDA G.	FAC.ING.CIVIL
455	OSCAR SOLANO	FAC.ING.CIVIL
456	GONZALO BETANCOURTH	FAC.ING.CIVIL
457	LISSETH GADUA	FAC.ING.CIVIL
458	JESSENIA CANOLA	FAC.ING.CIVIL
459	KATHERINE GALVEZ	FAC.ING.CIVIL
460	JORGE MALDONADO	FAC.C.EMPRESARIALES
461	MIRIAM QUINDE	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
462	ALEJANDRA BRITO CHAVEZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
463	CESAR PEÑAHERRERA	FAC.ING.CIVIL
464	JENNIFER RAMIREZ	FAC.C.SOCIALES
465	FILOMENA REYES PUA	FAC.C.SOCIALES
466	FERNANDO OCHOA B.	FISCALIA
467	MARCO POMA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
468	HENRY LUNA	FAC.ING.CIVIL
469	PATRICIO ESPINOZA ESPINOZA	FAC.ING.CIVIL
470	JOSE VEGA CARRILLO	FAC.ING.CIVIL
471	CESAR RAMIREZ MEDINA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
472	NORMA SOLANO	ADM.CENTRAL
473	RAQUEL PIZARRO CARRION	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
474	LUIS FEIJOO POGO	ADM.CENTRAL
475	RAMIRO REYES	ADM.CENTRAL
476	KAREN REYES	FAC.C.SOCIALES
477	CINDY RENDON	FAC.C.AGROPECUARIAS
478	JUAN ENCALADA R.	ADM.CENTRAL
479	CRISTHIAN ORTEGA	ADM.CENTRAL
480	ANDRES SALTOS	FAC.ING.CIVIL
481	JESSICA VASQUEZ B.	FAC.ING.CIVIL
482	HENRY PESANTEZ	FAC.ING.CIVIL
483	ANGEL CARDENAS	FAC.ING.CIVIL
484	JESSENIA TORRES	FAC.C.AGROPECUARIAS
485	TERESA TANDAZO	FAC.C.AGROPECUARIAS
486	JUAN GUERRERO	ADM.CENTRAL
487	LENIN MOGROVEJO	ADM.CENTRAL
488	CAROLINA BELTRAN	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
489	KARINA CRUZ	FAC.C.SOCIALES
490	KATHERINE AGUILAR	ADM.CENTRAL
491	MARGARITA CEVALLOS	ADM.CENTRAL
492	ROSA CASTRO	FAC.ING.CIVIL
493	PATRICIO TAPIA	ADM.CENTRAL
494	BLANCA LOPEZ	ADM.CENTRAL
495	ROSARIO AGUILAR	FAC.C.SOCIALES
496	ALONSO ROGEL	ADM.CENTRAL
497	GINGER CARRION ROGEL	FAC.ING.CIVIL
498	RONALD ELIZALDE LOPEZ	FAC.ING.CIVIL
499	KELMA SOLANO	FAC.ING.CIVIL
500	DENIS FAJARDO ORTIZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
501	MONICA JARA	ADM.CENTRAL
502	JUDITH RIVERA	ADM.CENTRAL
503	AMADO DEL PEZO	ADM.CENTRAL
504	LUIS PACURUCU	ADM.CENTRAL
505	DAYLA CAGUA SANCHEZ	FAC.C.SOCIALES
506	BYRON NAZARENO	FAC.C.EMPRESARIALES
507	DAVID VILLASEÑOR	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
508	PRISCILA MINUCHE	ADM.CENTRAL
509	DANIELA LOAYZA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
510	JOSE TENE	FAC.C.SOCIALES
511	AMPARO POGO	ADM.CENTRAL
512	JAQUELINE MENA DELGADO	ADM.CENTRAL
513	EDWIN CEVALLOS	ADM.CENTRAL
514	LILIANA CAMPOVERDE	ADM.CENTRAL
515	MARIA PACHECO	ADM.CENTRAL
516	PATRICIA CUEVA	ADM.CENTRAL
517	LENIN ERAZO	FAC.ING.CIVIL
518	NANCY AGUILAR	ADM.CENTRAL
519	RENTA GOMEZ VACACELA	ADM.CENTRAL
520	ADELAIDA GIA	ADM.CENTRAL
521	PAUL CABRERA	FAC.ING.CIVIL
522	MARIO SISALIMA	ADM.CENTRAL
523	MARIA PEÑA	ADM.CENTRAL
524	SANDRA RAMIREZ	ADM.CENTRAL
525	DIANA TITUANA	FAC.C.AGROPECUARIAS
526	ANTONIO FARIAS GAMBOA	FAC.C.SOCIALES
527	MERCEDES GOMEZ CEDILLO	FAC.C.SOCIALES
528	SILVIA MONTOYA	FAC.C.SOCIALES
529	KEVIN ORTEGA	FAC.C.SOCIALES
530	MILO PAREDES	ADM.CENTRAL
531	JANETH GRANDA	ADM.CENTRAL
532	JHOFFRE ROMAN	ADM.CENTRAL
533	BERNARD MACIAS	FAC.ING.CIVIL
534	KELVIN RAMIREZ	FAC.ING.CIVIL
535	MARCELO AGUILAR	FAC.ING.CIVIL
536	MARTHA ZHIMINAYCELA	FAC.ING.CIVIL
537	GERARDO MORALES RAMBAY	FAC.C.AGROPECUARIAS
538	JORGE PEREZ LABANDA	ADM.CENTRAL
539	DAVID CARRION	FAC.ING.CIVIL

540	PEDRO CARREÑO	FAC.ING.CIVIL
541	MARIANA MORENO	ADM.CENTRAL
542	BYRON ROMERO	ADM.CENTRAL
543	AMPARO DELGADO	ADM.CENTRAL
544	MARIA ESPINOZA	ADM.CENTRAL
545	NANCY VALDEZ CONDOY	FAC.C.EMPRESARIALES
546	ELIZABETH YANGUA	FAC.ING.CIVIL
547	MARTHA MINGA	FAC.ING.CIVIL
548	INGEBORTH IZQUIERDO	ADM.CENTRAL
549	MARTHA REINOSO	ADM.CENTRAL
550	FREDDY MORALES COLLANTES	FAC.C.SOCIALES
551	GEORGE PIZARRO	ADM.CENTRAL
552	LILIANA CORTEZ SUAREZ	CIENCIAS MEDICAS
553	MERCEDES QUIMI	FAC.ING.CIVIL
554	LUCY GUTIERREZ	FAC.ING.CIVIL
555	ANGEL COYAGO	FAC.ING.CIVIL
556	ORLANDO JARAMA	FAC.ING.CIVIL
557	ALCIVAR TINOCO	FAC.C.SOCIALES
558	MARTHA ENGRACIA	FAC.C.SOCIALES
559	MARIUXI OYOLA LITUMA	FAC.C.SOCIALES
560	NANCY RAMIREZ	FAC.C.SOCIALES
561	LUZ BERMO IDROVO	FAC.C.SOCIALES
562	MERCEDES VALAREZO	FAC.C.SOCIALES
563	GERSON GRANDA HERRERA	FAC.C.SOCIALES
564	LOLSELINA VILLEGAS FLORES	FAC.C.EMPRESARIALES
565	MARCELO VASQUEZ GIA	FAC.C.EMPRESARIALES
566	APARICIO COLLAGUAZO YAGUACHI	FAC.C.SOCIALES
567	EDISON VACACELA RANDI	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
568	ADILEN MENDOZA VALENCIA	FAC.C.SOCIALES
569	RICARDO ERAZO FONSECA	FAC.C.SOCIALES
570	SUSANA CRUZ	FAC.C.SOCIALES
571	FRANCISCO AGUIRRE TINOCO	FAC.C.SOCIALES
572	JEANNINE ARIAS	FAC.C.SOCIALES
573	MARIA ENCALADA	FAC.C.SOCIALES
574	JACKELINE VALAREZO	ADM.CENTRAL
575	DIANA MUÑOZ	ADM.CENTRAL
576	HOWARD PAZMIÑO	ADM.CENTRAL
577	NIDIA GOROTIZA	ADM.CENTRAL
578	WALTER CORREA	ADM.CENTRAL
579	ANA MUÑOZ	ADM.CENTRAL
580	LUIS LUCERO	ADM.CENTRAL
581	MAYRA VERA	FAC.ING.CIVIL
582	DENNY VELEZ BURGOS	FAC.C.EMPRESARIALES
583	MARGOTH MERCHAN MARQUEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
584	WALTER NIEBLA	FAC.ING.CIVIL
585	CLOTARIO ALVARADO	FAC.C.AGROPECUARIAS
586	JORGE PLAZA CARRION	FAC.C.EMPRESARIALES
587	HOMER RIOFRIO	ADM.CENTRAL
588	DARIO CHEVEZ	COL.SIMON BOLIVAR
589	MIGUEL LOPEZ MACAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
590	JENNIFER ARMIJOS SARAGURO	FAC.C.AGROPECUARIAS
591	CARLOS GONZALEZ ROMAN	FAC.C.AGROPECUARIAS
592	LEIDY QUEZADA GARCIA	FAC.C.AGROPECUARIAS
593	SONNY ALBURQUEQUE CABELLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
594	ADRIAN TENECOTA TENECOTA	FAC.C.AGROPECUARIAS
595	PABLO VILLA GUERRERO	FAC.C.AGROPECUARIAS
596	JHON AVILA CAMPOVERDE	FAC.C.AGROPECUARIAS
597	CRISTHIAN IBAÑEZ UCHUARI	FAC.C.AGROPECUARIAS
598	ERIK QUITO LEON	FAC.C.AGROPECUARIAS
599	MARIXO BUSTAMANTE LEON	FAC.C.AGROPECUARIAS
600	EISER VELEZ	FAC.C.SOCIALES
601	SEGUNDO GARCIA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
602	MARCIA JARAMILLO	ADM.CENTRAL
603	MANUEL SANCHEZ	ADM.CENTRAL
604	AURELIO ESPINOZA	ADM.CENTRAL
605	IVANNA TUZ GUNCAY	FAC.C.AGROPECUARIAS
606	EDISON CAJARMARCA MARIN	FAC.C.AGROPECUARIAS
607	LINDA ROGEL JAYA	FAC.C.AGROPECUARIAS
608	WASHINGTON SAN MARTIN MORENO	FAC.C.AGROPECUARIAS
609	EDUARDO BUELE CALDERON	FAC.C.AGROPECUARIAS
610	JORGE LOAYZA DELGADO	FAC.C.AGROPECUARIAS
611	JHON GONZALEZ GUEVARA	FAC.C.AGROPECUARIAS
612	BYRON RAMIREZ CARILLO	ADM.CENTRAL
613	HENRY VALDIVIEZO ARIAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
614	CINTHIA CALVA CAJAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
615	LUIS LATA TENESACA	FAC.C.AGROPECUARIAS
616	JHON BERMEO	FAC.C.SOCIALES
617	CHISTHIAN ARMJOS BARROS	FAC.C.AGROPECUARIAS
618	VERONICA OYOLA PALMA	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
619	MARIUXI RIOFRIO	FAC.C.EMPRESARIALES
620	BYRON GONZAGA	FAC.C.EMPRESARIALES
621	CLAUDIA MAZA SANCHEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
622	GABRIELA ROLDAN	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
623	FREDDY ROJAS	ADM.CENTRAL
624	ROBERTO CHAUCA	FAC.C.EMPRESARIALES
625	MARJORIE CASTILLO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
626	GERALDIN BONIFAZ GOMEZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
627	IVAN ZHININ HUACHAN	FAC.C.AGROPECUARIAS
628	ELIZABETH BRITO ARIAS	ADM.CENTRAL
629	JAVIER ZUMBA YUNA	FAC.C.AGROPECUARIAS

- Flexibilidad, adaptabilidad y mejoramiento continuo